

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 058-11

Sesión ordinaria número cincuenta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de junio de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciséis horas con cuatro minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Diego Salazar Miranda
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 021-11.
 - b. Ordinaria 057-11.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El síndico Enrique Brenes Navarro, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas:

- a. Extraordinaria 021-11.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 021-11.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en el final del acta se consignó "*Por no haber mas asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión municipal*", expresa que "*no corresponde a la realidad*", debido a que la señora Presidenta hizo un cierre abrupto sin someter a votación la moción de apoyo para la Medicatura Forense, agrega que ese mismo día presentó un dictamen de minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que no fue presentado.

Aclara que ese día habiendo asuntos pendientes de tratar la señora Presidenta cerró la sesión, además expresa que ese día no hubo gestos descalificativos de su parte ni de parte del regidor Araya Amador, aclara que cuando preguntó a la señora Presidenta Municipal que si el regidor Araya Amador había hecho gestos descalificativos la misma indicó que en ese momento no sino en otros momentos, razón por la cual solicita a la Secretaria revisar la grabación, finalmente indica que corregida la situación su voto es positivo.

La señora Presidenta Municipal recuerda que cuando alguno de los regidores requiere que algo se consigne textualmente en actas deben indicarlo en ese momento, ya que de lo contrario la Secretaria no puede darse cuenta. Externa que cuando se refiere a gestos descalificativos se refiere a las sonrisas y movimientos de cabeza prácticamente negando lo que se dice.

Con respecto a la moción de apoyo a la Medicatura aclara que no la desestimó sino se envió a la Comisión de Obras, así mismo aclara que el dictamen de la modificación no se discutió ya que la Administración estaba realizando un replanteamiento.

El regidor Felipe Mora Molina expresa unirse a la solicitud de la regidora Madriz Picado para dar el voto positivo, con respecto a los gestos descalificativos indica que son los mismos que realiza la señora Presidenta y el señor Alcalde Municipal cuando algún regidor esta participando, recuerda que cuando se presentó la señora Xinia Espinoza se dio la misma situación.

Los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán secundan las palabras de la regidora Madriz Picado e indican que sus votos positivos se condicionan siempre y cuando se hagan las modificaciones.

La señora Presidenta Municipal nuevamente aclara que las actas no son fotografías, sino un resumen de lo ocurrido, agrega que si se analiza el grosor de las actas se puede ver el esfuerzo empleado para confeccionarlas, solicita nuevamente a los señores regidores seguir el procedimiento correspondiente.

La regidora María Ester Madriz Picado atiende solicitud, y solicita que se consigne su aclaración.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que ese es el procedimiento correspondiente.

b. Ordinaria 057-11.

La señora Presidenta Municipal, sornete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 057-11.

Los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, solicitan se consigne en actas sus votos positivos.

Seguidamente no habiendo objeciones al respecto la señora Presidenta Municipal da por aprobada el acta Ordinaria 057-11.

ARTÍCULO 3: Atención a vecinos.

1. Atención al Sr. Edwin González.

Asunto:

- ✓ Informe sobre el avance del Proyecto de Patología Forense, Región Brunca.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor González por liderar el proyecto, expresa que nadie quiere sustraer créditos al trabajo honorable que ha estado realizando.

El señor González se refiere a moción presentada y que no se sometió a votación, expresa que cada Municipalidad de la Región Brunca se comprometió a tomar dicho acuerdo y con mucha pena debió indicar lo sucedido, agrega que a raíz de eso se preparó un documento el cual se presentará el próximo martes.

Continúa indicando el señor González que el 01 de julio a las 9:00 a.m. corresponde realizar la reunión en Pérez Zeledón, misma que se efectuará en los altos de la Marisquería Don Beto, agrega que se invitan a los señores Concejales, señor Alcalde, señores Diputados y quienes deseen informarse.

El regidor manifiesta sentirse avergonzado ya que la gente del Sur dice que Pérez Zeledón no quiere ser parte de esa unión, además que quieren dejarse todo, razón por la cual aclara que la moción no se paso debido a que la señora Presidenta no la sometió a votación.

Concluye indicando que le apena que las demás Municipalidades tomaran el acuerdo y la Municipalidad de Pérez Zeledón no lo hiciera.

El señor Edwin González expresa que en la reunión aclaró lo sucedido.

El regidor Felipe Mora Molina solicita disculpas por lo sucedido, indicando que es vergonzoso que los cantones del sur hayan mostrado mayor madurez que Pérez Zeledón, aclara que la mayoría están de acuerdo con el proyecto, así mismo indica que se debe descubrir cual es el temor existente de darle apoyo al proyecto, ya que se trata de una iniciativa que beneficia a todos.

La regidora Cira Obando Granados expresa que esta de acuerdo con el trabajo que se ha realizado para la Medicatura, por otro lado manifiesta que también sintió pena ajena al frente de la Ministra de la Condición de la Mujer cuando presentó moción de apoyo a las mujeres y niños agredidos, por medio de la apertura de la oficina de la Condición de la Mujer pero no contó con el apoyo para que fuera aprobada.

Seguidamente a solicitud de la señora Presidenta Municipal se consigna en forma textual la intervención de la regidora Madriz Picado:

La regidora María Ester Madriz Picado señala "bueno primero iniciar con aclarar como se presentó la situación el día que vino la señora Ministra de la Condición de la Mujer, que ciertamente nos dio pena a todos; pero resulta que primeramente don David Araya había presentado una moción de orden para cambiar el orden del día y poder ver mociones y dictámenes de comisión seguido de ella y posteriormente la correspondencia a lo cual la señora Presidenta y usted también votó negativo, entonces nos sorprendió luego que usted misma presentara una moción totalmente fuera de orden, esa fue la única razón y ya eso fue aprobado dichosamente.

Luego decirle que da gusto ver trabajar al resto de las Municipalidades del sur, especialmente puedo decir de la Municipalidad de Golfito con doña Ana Catón y su Alcalde, de la Municipalidad de San Vito, maravillosa de la Municipalidad de Ciudad Neily, la otra municipalidad, bueno la de Buenos Aires, la única que no conozco es el caso de Osa.

En el caso de cuando nos reunimos con JUDESUR y que se pensó en la posibilidad de que fuera FEDEMSUR el ente ejecutor se acordó un viernes y el martes ya estaba resuelto, así se trabaja, así es como se debe trabajar y realmente nos da mucha pena con el cantón y con toda la región sur por esta forma retrograda de hacer política tanto de la señora Presidenta Municipal como de la señora Diputada Xinia Espinoza, porque hay que decirlo con nombres y apellidos, es la señora Diputada Xinia Espinoza la que ha estado obstaculizando este proyecto que siempre se pensó como un proyecto regional y que debe ser un proyecto regional y la señora Presidenta responde a esos intereses o a esas formas de hacer política y además hace un abuso de su condición de Presidenta no sometiendo a votación lo que debe someter, pero bueno ya las cosas sucedieron y es una vergüenza ajena pero perseveraremos y muchas gracias don Edwin por su trabajo porque además el trabajo de don Edwin ha creado expectativas de que realmente nos hermanemos, porque es la única forma y lo vemos a nivel de las empresas, tenemos que unir esfuerzos es la única manera, pero así se dio.

Bueno hay que aclarar otra cosa la moción para que fuera sometida estuvo en conocimiento de la Señora Presidenta 22 días antes, esa es la situación que se dio, agradecerle don Edwin el informe, la perseverancia y seguiremos adelante, muchas gracias".

La señora Presidenta Municipal solicita que la intervención anterior de la regidora Madriz Picado se consigne en forma textual.

El regidor David Araya Arnador manifiesta que el Concejo Municipal anterior apoyó la iniciativa del señor González ya que el proyecto de la Medicatura es realmente necesario para la población, proyecto por el cual se ha realizado mucho esfuerzo, externa que Buenos Aires es un punto intermedio, una decisión que beneficia a los cantones del sur, recuerda que cuando se presentó la moción la señora Presidenta Municipal la envió a una comisión sin someterla a votación.

Indica que cuentan con los votos para que la propuesta pase, acuerdo que es justo y urgente razón por la cual solicita a la señora Presidenta Municipal que someta a votación dicha moción, hace un llamado ya que se trata de algo en lo que se viene trabajando desde hace muchos años y están quedando mal como Concejo Municipal a pesar de que se cuenta con el apoyo de la mayoría.

El regidor Juan Durán Cubillo reconoce el trabajo del señor González ya que ha luchado para que el proyecto se lleve a cabo, expresa que nadie esta en contra del proyecto, aclara que tampoco pueden arrogarse la potestad de decir en donde se construirá la Medicatura, ya que hay una serie de variables que se deben tomar en cuenta para que el proyecto tenga el sustento que corresponde, indica que según entiende no todos los casos se atenderán en dicho centro.

Finalmente indica al señor González que reconoce su esfuerzo y puede contar con su apoyo para que el proyecto se realice sin importar el lugar en donde se construya, ya que será un beneficio para todos.

El señor Edwin González aclara que el regidor Durán Cubillo se refiere a un convenio que se firmó el 19 de febrero en Liberia, entre la CCSS y el OIJ, expresa que en ese momento el señor Jorge Rojas aclaró la situación, por otro lado manifiesta que el servicio de patología forense no solamente se emplea en los cadáveres, así mismo comparte que un Diputado esta realizando las gestiones para incluir dentro del presupuesto \$200 millones de colones, ya que el costo total del proyecto es \$1000 millones, aclara que el convenio que se firmó el día 19 de febrero no tiene que ver con el proyecto de la medicatura forense.

El regidor Juan Durán Cubillo consulta al señor Gonzáles ¿Si cuentan con algún documento que respalde que el proyecto debe construirse en Buenos Aires?.

Al respecto el señor González expresa que tienen de todo, además que cuando inició el proyecto todos los cantones lo apoyaron; pero nunca se estableció en donde se construiría, ya que la Corte tenia que decidirlo, situación que decidió el señor Jorge Rojas, Director del OIJ entre otros, quienes escogieron el lugar más céntrico para la región.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que a la señora Presidenta Municipal que si sabe de alguna anomalía la presente ya que no logran avanzar, seguidamente solicita al señor Alcalde que efectúe reuniones para analizar muchos proyectos buenos que hay para el cantón.

La señora Presidenta Municipal recuerda que trasladó la moción a la Comisión de Obras solicitando que se adjuntara dos documentos, el ofrecimiento del IDA y el de la idoneidad de FEDEMSUR, seguidamente indica a sus compañeros que no deben sentir vergüenza ajena ya que cada uno es responsable de sus actos, externa que es responsable de sus actos y los hace sin cálculos politiqueros.

Seguidamente expresa a la regidora Madriz Picado que no se debe a la señora Xinia Espinoza a quien sí le agradece mucho por brindarle la oportunidad ya que su persona ha sido señalada cuatro veces como no grata por Concejos anteriores y a pesar de eso actualmente honrosamente se hace cargo de la Presidencia Municipal, aclara que se debe a los pobladores y agradece a la señora Xinia Espinoza por permitirle conducirse con independencia de pensamiento, agrega que no esta por una bandera partidista, e indica que la señora Xinia Espinoza no tiene que ver con lo que esta ocurriendo ya que más bien estaría contenta de que el proyecto se construya en Buenos Aires, debido a que es nativa de dicho lugar.

2. Atención al señor Alejandro Acebedo.

Asunto:

- ✓ Anteproyecto del programa educativo Sembrando Agua.

El señor Acebedo agradece a quienes han apoyado el proyecto del señor Fernando León Ríos, expresa que los ríos del cantón se encuentran contaminados con 2000 coliformes fecales, agua que no es apta para bañarse.

Recuerda que hace un año visitaron al Concejo Municipal y presentaron una literatura que utilizan en Cuba, seguidamente reflexiona sobre las personas que no cuentan con agua a nivel mundial y que tienen que hacer muchos esfuerzos para conseguirla.

Expresa que en el cantón se cuenta con la urgente necesidad de comprender que no están en crisis; sino que el mundo cambió y que hay que trabajar más, agrega que el anteproyecto pertenece a todos.

Seguidamente procede con la lectura del objetivo general del programa "Sembrando Agua" el cual establece:

"El Programa Ambiental "Sembrando Agua" tiene como propósito fundamental que la ciudadanía reconozca al agua como recurso vital y bien público indispensable para garantizar la vida socioeconómica determinando su responsabilidad en la conservación y gestión eficiente de este vital recurso".

Así mismo expresa que el anteproyecto puede encontrarse en Internet.

Seguidamente comparte que cuentan con una página que se llama "no más muertes en carretera interamericana" agrega que propusieron hacer una marcha el día domingo; pero no tenían conocimiento de la caminata que esta organizando la Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal brinda agradecimiento al señor Acebedo, por ocuparse de una situación que compete a todos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que le alegra que el proyecto este bien documentado y aprobado para que sea a nivel nacional y de las naciones unidas, agradece al señor Fernando León por sus ideas, e indica que se debe trabajar en conjunto para conservar el agua, agrega que el señor Alcalde incluyó en su plan de trabajo el tema del medio ambiente, así mismo la señora Xinia Espinoza y Gustavo Arias han luchado por la conservación del recursos naturales, finalmente indica al señor Acebedo que pueden contar con su apoyo.

El señor Acebedo comparte que han sembrado 5000 árboles los cuales son supervisados, además indica que realizaron la carrera del agua, finalmente hace un llamado a los profesionales para que se integren con el proyecto.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que han trascendido de una manera muy importante.

El regidor David Araya Amador agradece al señor Acebedo por la propuesta, agrega que es importante estudiarla y convertirla en una política de la empresa.

La señora Presidenta Municipal expresa que deben unir esfuerzos para que el cantón de Pérez Zeledón sea el más reforestado, agrega que la señora Xinia Espinoza esta luchando para que el agua sea elevada a rango constitucional, iniciativa que debe ser apoyada por todos para proteger el recurso vital. Seguidamente traslada el documento presentado a la Comisión de Asuntos Ambientales.

El señor Alcalde Municipal felicita a los encargados del proyecto, así mismo comparte que la Municipalidad esta haciendo esfuerzos para que se de la reforestación, motivo por el cual el día 22 de junio entregarán árboles a las Asociaciones de Desarrollo, además expresa que están reforestando la finca municipal, iniciativa que iniciará el día 25 de junio.

De forma posterior felicita a los personeros de Coopeagri quienes están realizando un esfuerzo importante y el próximo viernes realizaran una campaña con la entrega de 8000 árboles.

3. Atención al señor Antonio Mora Navarro, Presidente ADI Lomas de Cocorí.

Asuntos:

- ✓ Proyecto de bono comunal.
- ✓ Botadero de basura.
- ✓ Inseguridad ciudadana.

Se presenta la señora Zaida Herrera, Secretaria de la ADI Lomas de Cocorí, e indica que el señor Mora Navarro no pudo presentarse debido a que se encuentra en Buenos Aires.

Indica que el motivo de la visita es para manifestar disconformidad con respecto al cobro que esta realizando la Municipalidad sobre los permisos municipales para el proyecto bono comunal, indica que creen injustificado dicho cobro por varias razones:

- Porque el dinero es aportado por una institución pública, BANHVI y sobre los mismos no aplica el cobro de permisos municipales.
- Que donde se va a invertir el dinero son bienes públicos y no privados como lo son las calles, lotes comunales y la plaza de deportes.
- Que la inversión va a ayudar mucho al cantón especialmente a la Municipalidad.
- Que existe un acuerdo de exoneración emitido por el Concejo Municipal donde se les exonera de los trámites.
- Que en otros lugares del país se han realizado proyectos similares y no han existido cobros por parte de la Municipalidad.
- Que en aras de ayudar a una comunidad como Lomas de Cocorí más bien existen atrasos que afectan el inicio de dicha obra y ponen en peligro dicha donación.
- Que han soportado más de 20 años el mal vecino Botadero Municipal que solo cosas negativas les ha traído.
- Se enteraron que existe una sanción por parte del Tribunal Ambiental donde se condena a pagar a la Municipalidad por el mal uso que ha existido en el manejo del basurero, que para nadie es un secreto que ya se le acabó su vida útil, agrega que la Municipalidad ha descatado varias ordenes del cierre emitidas por el Ministerio de Salud.
- Los avances para el traslado del nuevo Relleno Sanitario en la Ceniza avanzan lentamente y la comunidad Lomas de Cocorí sigue soportando las consecuencias negativas.
- Indica que se han estado incorporando a la comunidad gran cantidad de delinquentes y drogadictos que viven a vista y paciencia de las autoridades competentes que hacen muy poco por resolver el asunto, motivo por el cual la comunidad ruega que se brinde una pronta solución.

El regidor David Araya Amador expresa que no se debe cobrar impuestos sobre la construcción del proyecto, indica que más bien se deben apoyar, así mismo manifiesta que la Municipalidad tiene una deuda con la comunidad Lomas de Cocorí, razón por la cual solicita una explicación al señor Alcalde Municipal.



La señora Presidenta Municipal expresa que los representantes de la Lomas de Cocorí pueden dar lecciones sobre responsabilidad social ya que se han unido para buscar una solución, agrega que dicha comunidad ha sido marginada, recuerda que el Concejo Municipal tomó acuerdo solicitando a la Fuerza Pública el respaldo total a dicha comunidad pero lamentablemente los vecinos indican no han encontrado respuesta por parte de la Fuerza Pública.

Seguidamente comparte que la próxima semana se reunirán con los miembros de la Fuerza Pública para poner fin al problema de inseguridad que aqueja a los vecinos.

Con respecto al botadero de basura recuerda que cuando ingresaron se desgastaron solicitando a la anterior Administración Municipal que actuaran, agrega que dichosamente actualmente se están haciendo los esfuerzos para solventar la situación.

Con respecto al proyecto bono comunal recuerda que la Fundación Costa Rica Canadá solicitó la exoneración de impuestos y el Concejo Municipal lo aprobó en forma unánime, pero posteriormente llegó un pronunciamiento legal donde se advirtió que la Fundación Costa Rica Canadá es de carácter privado y no se podía exonerar, razón por la cual el Concejo en forma unánime anuló el acuerdo. Aclara que consta la buena voluntad del Concejo para ayudar a la comunidad, así mismo indica que ni la Administración Municipal ni el Concejo Municipal se oponen al proyecto para Lomas de Cocorí.

El señor Alcalde Municipal se refiere al Botadero Municipal e indica que lamentablemente en la Administración anterior se perdieron \$500 millones, externa que todo el cantón conoce la problemática que se vive en el botadero, agrega que antes era vergonzoso e insalubre pero que ahora se pueden observar las mejoras. Externa que la realidad es que el problema es serio razón por la cual están haciendo esfuerzos al respecto.

Aclara que la decisión del Concejo no fue antojadiza sino porque se cuenta con un respaldo jurídico que indicó que no es ilegal la exoneración de impuestos por cuanto la Fundación Costa Rica Canadá es privada.

Continúa indicando que prontamente tendrá reunión con los encargados del proyecto para analizar la situación y velar para que las obras inicien lo más pronto posible, seguidamente comparte que lo que corresponde a la Municipalidad ya se está realizando.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que si bien es cierto el Concejo debió anular el acuerdo tomado, le parece que los argumentos que presenta la Asociación de Desarrollo de Lomas de Cocorí son importantes, razón por la cual solicita a la Administración realizar los análisis.

Con respecto al vertedero municipal expresa que cuenta con muchos documentos que demuestran su participación e interés en que la Municipalidad resolviera la situación, seguidamente solicita al señor Alcalde Municipal incluir dentro del presupuesto extraordinario los recursos para el nuevo Relleno Sanitario ya que según entiendo no se incluyeron dentro del ordinario.

El señor Alcalde Municipal comparte que los \$700 millones están en proceso de trámite para ser destinados al proyecto.

El regidor David Araya Amador se refiere al acuerdo tomado por el Concejo Municipal donde se anuló el acuerdo tomado para la exoneración de impuestos al bono comunal de Lomas de Cocorí e indica que levantó la mano pero inducido al error, ya que en ningún momento se le indicó que era para iniciar con el trámite de cobro de impuestos, agrega que no comprende el porque si son recursos públicos se tienen que cobrar impuestos. Finalmente manifiesta que deben reunirse con un asesor legal para que les brinde un criterio, o elevar la consulta a la Procuraduría para que indiquen como se hace, así mismo enfatiza en que la Municipalidad debe fungir como facilitadora.

La señora Presidenta Municipal indica al regidor Araya Amador que si tenía duda con el acuerdo debió haber pedido aclaración antes de votar, agrega que para efectuar todos los trámites de bonos deben cancelar los impuestos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere al asunto de la inseguridad ciudadana e indica que la Fuerza Pública sí se hace presente en el lugar, e inclusive que las patrullas fueron apedreadas, razón por la cual seguramente se retiraron.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que es ilógico argumentar que la Fuerza Pública se retiró por la situación ocurrida con las patrullas.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que desea que en la presente administración se logre llevar a cabo el proyecto del nuevo Relleno Sanitario, seguidamente con respecto a lo del bono comunal manifiesta que sería bueno efectuar la exoneración; pero que no se puede evadir la ley.

El regidor Freddy Barrantes Mora señala que es doloroso que se perdieran \$500 millones, razón por la cual indica que espera que dicha situación no se vuelva a presentar en el municipio, ya que se incumplió con un préstamo.

La señora Presidenta Municipal aclara que se trata de un préstamo de la Administración anterior con el IFAM pero que debido a que no se ejecutó el proyecto ahora la Municipalidad tiene que pagar \$18 millones por no haber ejecutado.

4. Atención a la señora Karla P. Abarca Porras

Asunto:

- ✓ Problemática con camino ubicado en Barrio Santa Lucía, Pavones.

La señora Abarca Porras indica que se trata de una calle pública que tiene acceso únicamente en verano, ya que tiene más de 25 años de abandono por parte de la Municipalidad y de los vecinos.

Agrega que en el lugar se presentan muchos problemas, entre ellos maleza, culebras, además se les perjudica el ingreso, razón por la cual los vecinos han tenido que pagar trabajos a pesar de tratarse de un camino público.

Seguidamente solicita ayuda a la Municipalidad para que los vecinos puedan contar con un camino que no les afecte el ingreso, por otro lado indica que otro problema que les aqueja es que los delincuentes se han adueñado del lugar, se da la venta de drogas, y robos en las viviendas.

El señor Alcalde Municipal indica que el cantón cuenta con un gran déficit en caminos, situación crítica ya que hay programaciones atrasadas, seguidamente indica a la señora Abarca que esta semana se realizará una inspección para valorar técnicamente la situación que les está afectando desde hace tantos años.

5. Atención al señor Víctor Jiménez Hidalgo.

Asunto:

- ✓ Apoyo a labores realizadas por el señor Alcalde Municipal, Presidenta Municipal y otros.

Las intervenciones del presente asunto se consignan en forma textual atendiendo solicitudes de los regidores Mora Molina y Jiménez Tabash, solicitudes que se pueden observar posteriormente en el acta, artículo 5), inciso 6).



El señor Jiménez Hidalgo expresa: *"buenas noches señores Concejo Municipal, señores prensa televisiva, prensa radial y público en general, un saludo especial para todos vengo a referirme como vecino de Daniel Flores de Pérez Zeledón y nacido en este cantón de Pérez Zeledón, quiero referirme a dos o tres aspectos, a veces la gente lo sabe pero lo dejan pasar por alto, y aquí hay que aprender a decirle a lo bueno bueno y a lo malo malo, aquí se le viene diciendo a lo malo bueno y a lo bueno malo."*

El campo de exposiciones seguro los regidores esto no lo saben, los novatos, pero los más viejitos no de edad sino de estar ahí saben que se lo habían traspasado a una persona particular y que la hoy Presidenta Municipal peleó cuatro años con nosotros para que lo devolvieran a la Municipalidad de Pérez Zeledón, eso es vergonzoso, tienen un Departamento Legal y una Auditoría Interna ¿Qué están haciendo?, digo yo, tendrá que venir uno aquí a gritar como se acostumbra aquí a gritar como que si fuera un estadio, vean cuatro años y todavía presidente municipal, puedo decir nombre y apellidos, dijo no hay dinero para hacer el traspaso, Licenciado Olman Vargas Cubero, que algo le dije ese día y Alexander Mora el ex Diputado puso la escritura y los timbres para que volviera a la Municipalidad y aquí vino el señor de la Cámara de Ganaderos a decir que él le había traspasado a ellos, a la Municipalidad de Pérez Zeledón, no a la verdad le doy un mes de tiempo para que presente el acuerdo, eso es mentira la gente de la Cámara de Ganaderos, hay que respetarlos, hay que respetarlos como personas, porque hasta un cholito, un indito somos iguales ante la ley de Dios y ante los hombres."

Aquí ha venido UNCOOSUR a decir que es una cooperativa muy grande, yo soy cooperativista, fui y ese no es el espíritu del cooperativista venir a clavar treinta y seis millones en zinc y en clavos sin acuerdo ninguno y ustedes señores regidores Manuel Alfaro, Madriz y David ya está hecho el informe, que bueno, pero ya esta denunciado ante la Contraloría General de la República como Municipalidad, porque han permitido, no solo que se hubieran robado eso; sino que quieren seguir permitiendo que las fiestas a puros acuerdos y convenios hacen lo que les plazca aquí con el cuento de que tengo mayoría."

Señores el pueblo los eligió a ustedes para que legislen en beneficio del cantón de Pérez Zeledón, no para venir a hacer política, aquí ya pasó, ninguno de ustedes ya va a ser diputado, si alguien piensa ser diputado está equivocado, ninguno, no soy un profeta pero me atrevo a decirlo, el diputado que va a ser aquí de los partidos está por fuera, dedíquense a legislar en beneficio del desarrollo del cantón de Pérez Zeledón y a esta Presidenta Municipal quien es mi hija, ni del Partido Unidad Social Cristiana, yo fue mariachi treinta años, vote treinta años y ahora llevo veinticuatro de votar por Liberación, pero los dos partidos la declararon no grata porque busca la verdad y porque busca que no se roben el patrimonio de Pérez Zeledón."

Yo se que les cae mal la hija mía, tiene sus cosas, perfecta no es, ni yo tampoco, tenemos defectos como humanos pero yo los insto a que busquen la cordura, que busquen la cordialidad, yo no peleo con mujeres, pero si le voy a decir a Felipe y David, ¿Felipe es? conozco muy poco suyo, se algo que es profesor de química, a Manuel Alfaro le voy a decir que entre más le grita a una mujer y a David, menos hombres son y usted que le hace que esta loquita, debe ser una demostración de que tiene altura, no burlarse de una mujer, usted es hijo de una mujer y usted debe aprender a respetar, muchas gracias, buenas noches a todos."

La regidora María Ester Madriz Picado indica: *"buenas noches don Víctor y toda la gente que lo acompaña, bueno lo entiendo el trata de defender a su hija, si me parece extraño que alguien que haya sido declarado no grato cuatro oportunidades dice sentirse orgulloso de eso, no lo se, no entiendo, pero si aclararle que nuestras actuaciones aquí, mis actuaciones aquí son con toda la responsabilidad y con toda la transparencia de cómo gracias a Dios ha sido mi vida y han sido mis padres, en realidad me siento honrada y orgullosa de mis raíces y de mi labor, gracias."*

El regidor David Araya Amador manifiesta: "don Víctor como ya en una oportunidad le dije, para que exista respeto la relación debe ser mutua, yo lo llamo a ver lo que esta sucediendo en este Concejo de una manera objetiva, yo sé que es su hija pero cuesta un poco hacer la separación, pero si aquí lo que como regidores lo único que tenemos de la Presidenta Municipal han sido irrespetos, han sido descalificativos, ha sido bloquear nuestras iniciativas y todas esas clases de politiquería que ella misma criticaba y venia a criticar aquí en este Concejo Municipal, desgraciadamente eso es lo que está sucediendo.

Aquel día que hablábamos en el bus yo le pedía que no se alterara, que no había que porque pelear, que la política no puede dar para tanto, desgraciadamente si su hija está aquí es por responsabilidad de ella propia y si tiene problemas es por los actos que ella misma está cometiendo.

Con lo que habla usted del campo de exposiciones, mire que dicha que va ir usted a la Contraloría General de la República para que de una vez por todas esas voces mentirosas, calumniosas y bajas que andan en este cantón y que se han dejado decir que esa plata se la robaron, queden con la boca callada, el problema es que aquí no lo dicen abiertamente, me gustaría que dijeran abiertamente quien se robó esa plata, señor ahí hay un informe claro, conciso donde los millones de ganancia que dejó eso tuvieron que ser reinvertidos porque la Administración no era capaz de darle el mínimo mantenimiento a un inmueble como es el campo de exposiciones.

Si se fueron treinta millones y para la desgracia suya y de los vecinos de Daniel Flores no les quedó el 5% de las ganancias, con todo el dolor del mundo, nos quedo, lo que sobraron fueron trescientos mil colones de las ganancias, pero vaya y vea la instalación eléctrica no es gratis, el cable de cobre no es gratis, la madera que se utilizó para restablecer las mangas no es gratis señor, la forma como se reparó el redondel tampoco es gratis, ese montón de techos y tramos nuevos y en cementados que hicieron nadie los va a regalar y si UNCOOSUR no hubiera arreglado eso hoy tendríamos eso quizás como un tugurio.

Yo lo entiendo a usted que este molesto que de no sobrada plata; pero de ahí a dejarse decir que se la están robando y nos señala a nosotros tres, yo lo llamaría a tener un poquito más de cuidado porque ahí sí podría atenerse a una demanda legal, porque usted está utilizando palabras muy fuertes y le insto como le inste aquel día, véalo objetivamente, si usted revisa los Concejos anteriores estos problemas jamás se dieron, yo jamás vi a nadie increpar así a una mujer en un Concejo Municipal, menos a alguna Presidenta de tantas que hemos tenido, pero en esta se da, en esta desgraciadamente se da y yo no voy a decir que es porque este una mujer, no señor, es que cada uno somos diferentes y desgraciadamente si a su hija es la forma de pretender dirigir esto, esto va a seguir ocurriendo y es lo que la población tiene que tener claro, aquí tenemos un problema de dirección terrible, aquí cuando no les interesa algo lo bloquean y pretenden que nos quedemos callados y eso jamás lo vamos a permitir, nosotros somos representantes electos igual que ella.

Le comprendo porque sé que usted es el padre de ella y se siente dolido, mire, llámela, conversen y muéstrole formas de diálogo y de negociación, es más yo puedo recomendarles algunos expertos de resolución alternativa de conflictos para que más o menos tengan la dirección de eso, pero no es de recibo las palabras suyas y más bien le diría que no trasgreda la buena imagen de una institución como lo es UNCOOSUR y más bien le diría que cuando va a hacer aseveraciones de ese tipo, traiga los documentos y si usted cree que alguien se robó la plata dígame quien para ir a poner la denuncia a los tribunales, porque eso no es así y cuando uno sabe y lee los informes auditados o los informes financieros y se da cuenta que la inversión realmente se hizo, tiene que quedarse callado, muchas gracias".

El regidor Felipe Mora Molina indica *"Bueno a don Víctor el criterio se le respeta, ese dedo acusador no me intimida sinceramente, decirle que si usted no conoce de mi familia, mi familia es de educadores señor, y dentro de las cosas que yo a mis estudiantes tengo que enseñarles, porque yo fui dirigente de Asociación de estudiantes de la Universidad Nacional y yo luche por el combo cuando estuve en la Asociación de Estudiantes, también tengo sangre y también demuestro a mis estudiantes que defiendan sus derechos, que no dejen que nadie llegue a ponerles el pie encima ni a sentirlos menos que a los demás y si yo enseño a mis estudiantes eso, es porque yo lo vivo.*

Aquí no me venga usted a decir que es que nosotros aquí no respetamos a una mujer, no es la Presidenta Municipal y las cosas se reciben conforme yo haya cultivado, aquí nosotros llegamos y nos encontramos con una maraña de situaciones, que nos irrespetan, que se nos menosprecia los criterios nuestros, entonces nosotros tampoco somos tontitos, aquí habemos personas y dejen ya ese discurso que somos politiqueros, porque si fuéramos politiqueros no estaríamos en la alianza en que estamos aquí igual que en la Asamblea Legislativa, donde se ha visto que la Unidad, el PAC, Movimiento Libertario, estemos unidos y el compañero Geinier para darle equilibrio a esto, porque esto se quiere convertir en una monarquía.

Ni usted ni nadie va a venir aquí a decirnos a nosotros si podemos o no defendernos, si nosotros fuimos electos por un sector y estamos representando a un sector y yo puedo traer a mi familia también, puedo traer a mi familia que venga aquí porque todas las personas con las que me roso en el sector de educación mis compañeros, mis amistades que conocen mi trayectoria como dirigente estudiantil, dicen que bueno que ustedes se defienden, que bueno, que no dicen que sí y punto, sentémonos a conversar lo que hemos dicho siempre y eso es lo que queremos, nosotros lo hemos hecho en el tono que se nos ha hablado a nosotros y ahora usted con ese dedo acusador igual, viene a decirme aquí que nosotros tenemos que respetar, dígame y yo le diría a usted desde pequeñita debió haber enseñado a su hija a poder conversar con los demás, negociar".

Se presenta una situación en el recinto, la señora Presidenta Municipal hace un llamado al orden, e indica al regidor Mora Molina que este tranquilo y que el señor Mendieta esta en silencio.

La regidora Cira Obando Granados *"en este momento realmente que es doloroso, vergonzoso, yo le diría con todo respeto a algunos padres de familia que si tienen niños, con toda la pena, mejor que los retiren porque la lección que se esta dando es defraudadora; pero no logro entender compañeros que se diga hace un rato si lo entendimos a mal entendí, que el señor Alcalde estaba pegando gritos, dolorosamente yo si quiero decirle al cantón primero como persona, después como mujer, como señora, madre, esposa que ocasiones como estas Felipe por un educador me he sentido agredida, agredir no significa coger un revolver, ni tampoco un machete, pero yo si tengo que decirle Felipe que con esos gritos de esa manera, ese irrespeto realmente que me siento agredida.*

No se si todas las mujeres o todas las personas que están al frente, si estuviesen en mi lugar o en el lugar de la señora Presidenta Municipal están de acuerdo con nosotros, yo creo que no es la forma para unir a un grupo al trabajo, no es la forma para pedirle a un señor, sin que se me sienta resentido, a un señor de avanzada edad, hablarle de esta forma y aun así nos atrevernos en algún momento a que enseñen respeto, aun así se nos pide que no peguen gritos.

Yo en reiteradas ocasiones les he pedido compañeros no es necesario y con esta agresión, con estos gritos, con esta malacrianza no vamos a lograr nada, no vamos a lograr, dichosos los estudiantes de la Universidad Nacional que aprenden el respeto de esta forma, yo fui educadora por tantos años que ya estoy jubilada, pero nunca di esta forma de enseñar y aquí al frente yo tengo a un educador, en los años de estudio lo tuve como profesor, don Albán Villegas y nunca tampoco escuche de parte de don Albán Villegas una lección educativa de esta manera y siento que fue un gran educador.

Así es Felipe, recapacite un poquito como amigo, como amiga te digo recapacitemos un poquito y pensemos que estas lecciones no nos dejan nada, definitivamente nada y que pedirle a la señora Presidenta Municipal que se le enseñe respeto por parte de su papá cuando no lo estoy aplicando, no es válido, no es justo, así es que volvamos a retomar la sesión, el cantón esta esperando cosas positivas, sacaron su tiempo su voluntad para traernos aquí como Gobierno Local y no estamos haciendo nada por ellos y ellos fueron a votar por ustedes y por mí, con toda la esperanza de recibir ayudas positivas, no lecciones de insolencia, muchísimas gracias señora Presidenta”.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta “señores hagamos algo, hagamos algo, Luisito llámenos a hablarles, yo no soy conflictivo y usted lo sabe, yo soy respetuoso de las cosas pero trate de llevar el barco a buen puerto, con todo el cariño se lo digo Luis llame a hablar al grupo, cuando usted llama al grupo y no llegan usted sí va a llegar a decir al pueblo de Pérez Zeledón, cuales partidos políticos llegaron, pero Luis como dice doña Kemly ahí esta escrito y esta la prensa que es testita, yo todas las sesiones solicito sentémonos a hablar y el diálogo esta en las personas para que no vuelva a pasar esto con ese papá y esos niños que salieron de aquí, hasta que da vergüenza.

Así es que los compañeros o doña Kemly o mi amigo don Víctor, no puede decir que estoy a lado de uno o de otro; pero señores respetémonos, más que todo respetemos a este pueblo Pérez Zeledón y hablemos porque esto se esta saliendo no se que palabra utilizar, ya aquí prácticamente no se respetan, pero yo a todos los respeto, pero hoy en la noche les voy a dar un consejo, hablen con la almohada seamos más humildes y hablemos con Dios, con Dios es bonito hablar, yo se que todos hablan y la grandeza del ser humano es cuando ve los defectos que tiene, porque aquí en esta tierra lo que estamos es un segundo o nada.

Hagamos algo por las familias porque yo se que a las familias de cada uno de nosotros algunos dirán que esta bien o esta mal, pero hagámoslo por nosotros mismos, señores en serio, hablemos Luisito, usted es el que tiene, es el jefe, es cierto que nosotros somos elegidos y como lo dijo el compañero que el abogado es el que habla y el otro pero también nos dicen ¿y cuando va a hablar el Alcalde?, doña Kemly, don Luis yo les he dicho a ustedes hablemos, o sea yo no soy el de la alianza pero si tengo voz y voto de decir sentémonos a hablar o busquemos gente de este cantón que han estado sentados en las curules, que lleguen y nos digan y que no nos enojemos, si yo estoy haciendo una cosa mal, que me digan usted es el culpable, por el bien de este cantón, muchas gracias señores”.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indica “Gracias señora Presidenta, decirle a los ciudadanos de Pérez Zeledón y al compañero Freddy que aquí hay dos cosas separadas, una cosa es sentarse en una mesa y conversar, dialogar sobre los problemas del cantón y buscar soluciones a esos problemas del cantón y otra cosa es lo que es la ética y la moral, el comportamiento, lo expresó el señor que iba saliendo ahí y así lo esta viendo usted en casa, me parece que lo cortés no quita lo valiente, aquí no hay que gritar, aquí no hay que insultar, aquí no hay que señalar, ese es un principio educativo, es un principio que uno debe practicar todos los días.

Aquí se han sobrepasado los límites de esto, me parece a mí que basta ya y no es don Freddy sentarnos a conversar que esto se soluciona, aquí es un asunto de bueno un señor que vino ahí a expresar ese dolor y ese comportamiento que ha tenido este Concejo en las últimas sesiones y eso mismo que sintió ese señor lo siente la mayoría de la ciudadanía que está ahí y entonces no puede ser que porque un señor se atreva aquí a expresar con sus propias palabras, con su propio consentimiento que usted ha hecho referencia acá, lo maltratemos, lo involucremos en temas que causan mucho dolor, no puede ser señores, entonces a mí me parece que basta ya, basta ya de confundir lo que es el trabajo que hay que hacer aquí con nuestro comportamiento.

Yo hago un llamado a todos y me incluyo esto hay que cambiarlo, esto hay que decirle a todas estas actuaciones basta ya, aquí se supone que son profesionales, son profesionales, entonces esos cursos de ética ¿dónde están? idice uno!, bueno esperemos a ver que esto haya sido el último evento negro y el último evento negro es esta noche y lamentablemente es un acto que es repudiable porque como expresó el señor que iba saliendo con sus hijas, porque sus hijas vinieron a aprender hoy aquí, esa cívica que vinieron a ver hoy aquí fue la frustración más grande de un padre de familia y aquí hay menores de edad, entonces me parece a mí que no se vale maltratarlos de esa forma".

La señora Presidenta Municipal expresa "Yo nada más voy a hacer un recuento de la situación, el señor Víctor Jiménez participó hablando de la situación irregular en la que estuvo el Campo de Exposiciones por décadas, usufructuada al margen de la ley, a vista y paciencia de las autoridades municipales y nacionales, luego hizo referencia a la explotación irregular que se da en ese mismo patrimonio municipal que es un conjunto de ruinas y que solamente se utiliza una vez al año y se hace una actividad que dista mucho de lo que se pensó, para lo que nació el Campo de Exposiciones y que a la fecha se carece de informes transparentes como se han venido solicitando, eso fue a lo que él se refirió, Víctor Jiménez Hidalgo es mi padre, yo no lo traje como quisieron insinuar, le insistí que no viniera, él como ciudadano tiene derecho de participar y alegó ese derecho y participó.

Yo quisiera decirles compañeros y compañeras que la situación a la que él se refirió no es nada novedosa, el cantón de Pérez Zeledón ha entregado su patrimonio, la situación ha ocurrido bajo el consentimiento de todas y todos, todos tenemos una responsabilidad al respecto, no solamente los que han estado aquí representando públicamente a la ciudadanía, también nosotros como ciudadanos, desde el otro lado tenemos una responsabilidad al respecto.

Estoy recordando por ejemplo los esfuerzos que ha hecho don Albán Villegas para proteger el parque la Madre, ese patrimonio que estaba ahí, estoy recordando también algunas luchas del señor Marcos Carazo por que se respete otros recursos y difícilmente encuentran eco cuando vienen aquí, más bien son personas que han sido descalificadas, ahora no se cual regidor si fue don David que se refería a que no se explica porque en cuatro veces fui declarada no grata, dichosamente todo se registra, consta en actas por qué motivo he sido declarada cuatro veces no grata y ustedes que me han estado amenazando que me van a declarar por quinta vez no grata, para mí eso sería coronar mi currículum, que se me declare no grata por defender los derechos.

Si yo les he violentado les he agredido, ustedes tienen que demostrarlo, aquí ustedes me han censurado porque he posibilitado el derecho a la libre expresión y a la participación activa y ustedes han hecho votos de censura, sencillamente por eso, porque el pueblo tiene derecho a venir a expresar y me han llamado la atención que porque se pasan los diez minutos, cual otro espacio tiene la ciudadanía para venir a exponer situaciones y buscar opciones para construir colectivamente; sino es este el Concejo Municipal, a quien le llaman ustedes irrespeto, yo simplemente apelo a la conciencia de ustedes.





Don Felipe su formación es de educador y no es necesario que gritemos, no es necesario, los micrófonos amplifican la voz, don Felipe discúlpeme eso suena todavía más irrespetuoso, iun tono parlamentario!, por favor don Felipe este es un cuerpo deliberativo, eso no es sinónimo de confrontativo y aquí sencillamente con todo respeto podemos venir todos a exponer nuestras posiciones con argumentos con fundamentos y nadie ha sido violentado en sus derechos excepto yo y ahí consta en las grabaciones y en las documentaciones; pero permítanme decirles compañeros que en nada menoscaba mi integridad, no con eso van ustedes a tratar de taladrar mi voluntad para sacar adelante la tarea enorme que tiene este cantón.

Ahora nos rasgamos las vestiduras por la responsabilidad del botadero municipal que ha sido una historia a página abierta, pero compañeros apenas va a comenzar la sucesión de hechos, porque se acumularon tantas situaciones comprometedoras, ya esperemos la irresponsabilidad con la que se manejó el matadero municipal, con que se ha manejado el campo municipal de exposiciones, con el que se ha manejado la laguna de oxidación, con el que se ha manejado el cementerio municipal que carece hasta de los permisos de funcionamiento, no podemos seguir haciéndonos de la vista gorda, la situación es crónica y esto no se trata de buscar culpables o insultar a un compañero o al otro, aquí se trata de trabajar en forma colectiva, de apoyar las iniciativas populares y de darnos a la tarea de sacar adelante este trabajo o cantonal que es arduo”.

ARTÍCULO 4: Trámite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Marlen Leiva Calderón	1-0388-0650
Rolando Carranza Salazar	2-0275-0478
Guido Delgado Quesada	2-0190-0412
Jadiel Quesada Monge	1-1350-0299
Gerardo Acosta Maroto	6-0095-0224

2. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Renacer, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Berta Rojas Ortega	6-0296-0957
José Ronny Estrada Mora	1-0945-0339

3. Nómina para sustitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Buenas, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
Elizabeth Cordero Fallas	1-0775-0971
Sobeida Fallas Alfaro	1-1221-0898
Bellanira Díaz Salazar	1-0900-0285

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal expresa que lo celebra ya que son muchas las quejas que se estaban presentando por dejar suspendidas las aprobaciones en forma definitivamente aprobada.

4. Nota suscrita por el Sr. Eduardo Sánchez Jiménez, Síndico de General, en la cual informa acuerdo tomado en reunión N° 02-2011, donde acuerdan que las reuniones del Consejo de Distrito serán los primeros sábados de cada mes, a las 4 de la tarde.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se toma nota.

5. Copia de nota suscrita por el Sr. David Calderón, Presidente del Comité de Desarrollo de la Urbanización el Clavel, dirigida a la Comisión Nacional de Emergencias, en la cual le solicita atención sobre la situación de la calle y el sistema de alcantarillado de dicha urbanización, a la cual no se le ha realizado ninguna revisión técnica ni tratamiento asfáltico por más de 20 años, indica en la nota que consideran que se ha hecho difícil que les presten atención las Instituciones Gubernamentales por ser una comunidad construida por el Instituto de Vivienda y Urbanismo.

Añade en la nota que el sistema de tuberías de agua potable se encuentra en deterioro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito Daniel Flores y a la Administración Municipal.

6. Copia de OFI-0127-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la Señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, referente a nota suscrita por la Presidenta Municipal sin número, con fecha 17 de mayo de 2011 en la que se cuestiona las acciones de la Auditoría Municipal con respecto al nombramiento y posterior traslado de la Coordinadora de Secretaría Municipal.

No obstante, indica algunos aspectos que se desconocen con respecto de la actual estructura municipal y que resultan de primordial importancia para dicho caso, mismo que destaca en su nota.

Así mismo, como pronunciamientos de nota de la Procuraduría General de la República los cuales se detallan en las notas C-060-2011 y C-416-2007.



"San Isidro de El General,
27 de mayo de 2011
OFI-0127-11-AIM

Señora
Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal

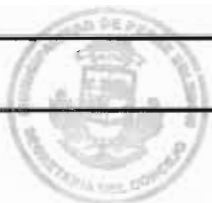
Asunto: Sobre el nombramiento y posterior traslado de Coordinador de Secretaría Municipal

Señora:

Nos referimos a su nota sin número recibida en nuestra oficina el 17 de mayo de 2011, en la que cuestiona nuestro accionar con respecto del nombramiento y posterior traslado de la Coordinadora de Secretaría Municipal.

Al respecto, muy respetuosamente nos permitimos indicarle algunos aspectos que usted parece desconocer con respecto de la actual estructura municipal y que resultan de primordial importancia para el caso que nos ocupa.

1. La actual estructura administrativa con la que cuenta la Municipalidad de Pérez Zeledón nace de un esfuerzo orquestado de un equipo interdisciplinario que fue asesorado a lo largo de un año por funcionarios del Servicio Civil, designados para esa labor por esa Dirección General que se constituye en la Institución rectora de la Gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil para el aparato público costarricense.
2. Este proceso en total conllevó dos años de arduo trabajo que finalizó con el regreso del funcionario designado por el Servicio Civil para exponer ante el Concejo Municipal los productos finales que fueron el Mapa Básico Organizacional, Manual de Valoración de Puestos, Manual Básico de la Organización y el Manual de Clases de Puestos.
3. Durante todo el proceso, es decir a lo largo de los dos años, se contempló la necesidad de crear la plaza de Coordinador de la Secretaría del Concejo Municipal, un puesto meramente administrativo, es decir, responsable de la administración de la oficina, de la coordinación con las autoridades municipales, de la organización interna del trabajo, de la planificación y la rendición de cuentas y otras actividades más que requieren del nivel de Jefe de Departamento (Coordinador en nuestro caso) y que descargara al Secretario Municipal de todas aquellas labores que difieren de las que le asigna el Código Municipal, que constituyen su labor sustantiva y, por tanto, tienen absoluta prioridad.
4. Como es fácil de suponer, no todas las esperanzas plasmadas en un inicio pudieron materializarse en el año 2006, cuando entró por fin en vigencia esa estructura, siendo que la creación de algunas plazas debió postergarse y otras, aún cuando quedaron previstas y debidamente aprobadas por el Concejo Municipal (como el caso del Relacionista Público y la Asesoría en Género), no se concretan aún. Esto no implicó que el proyecto de su creación se abandonara, únicamente se pospuso.
5. En el caso particular del Coordinador de Secretaría del Concejo, durante el proceso de formulación del presupuesto ordinario 2008 el Concejo Municipal consideró que era el momento oportuno para retomar el proyecto que ya contaba con todo el estudio técnico previo que únicamente requería ser actualizado. Es así como a partir del año 2008 y hasta el 06 de julio de 2010 la Secretaría del Concejo contó con un profesional que desarrollara las labores de coordinación que resultan diferentes de aquellas que por mandato del Código Municipal debe realizar el Secretario del Concejo.



6. *Ahora bien, en reiterada jurisprudencia la Procuraduría General de la República (PGR) ha señalado que el Concejo Municipal tiene potestad para nombrar y remover por justa causa al personal que para ello le asigna el Código Municipal, a saber, el Auditor, el Subauditor, el Contador y el Secretario del Concejo. Sin embargo, en todos los demás campos de la administración de personal, sean permisos, vacaciones, traslados y cualquier otro tipo de movimiento, la potestad es del Alcalde en su condición de Administrador del Gobierno Local (ver dictámenes N° C-416-2011 y C-60-2011 del 14 de marzo de 2011 que se adjunta).*

En razón de lo antes expuesto, resulta evidente que el traslado efectuado por quien desempeñaba la Alcaldía Municipal en julio anterior se hizo acorde con las potestades de su cargo y por ello no se observa ningún beneficio institucional en desviar la atención de la Auditoría Interna a un asunto de mero trámite administrativo.

Ahora bien, siempre en la misma nota señala usted en un asunto completamente aparte, que en su criterio no tomamos en consideración que en el acta 046-2011 usted hizo una aclaración al acta N° 045-2011, en el sentido de que los señores Síndicos fueron nombrados en las comisiones permanentes en calidad de asesores.

Al respecto hemos de recordarle que, respecto del manejo y aprobación de las actas, también es abundante la jurisprudencia de la PGR que señala que los asuntos que conoce un órgano colegiado deben ser sometidos a votación y así ser consignados en actas, siendo que lo que no se indica en el acta carece entonces de asidero legal. De este material le hemos facilitado suficiente a su persona en otras oportunidades y no vamos a redundar en ello, únicamente nos permitimos indicarle que, si bien es cierto en el acta siguiente usted señaló esta observación, la corrección al acta no fue sometida a votación y, por tanto, no existe. Tanto es así que la Secretaria Municipal no la tomó en consideración al emitir la certificación N° CRT-100-11-SSC que origina su comentario.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora Presidenta Municipal expresa que la señora Auditora hace referencia a la situación que se presentaba en la Municipalidad ya que tenían una jefatura sobre la Secretaria del Concejo Municipal, una persona colocada por la Alcaldía Municipal, externa que aunque la señora Auditora lo justifique trasladará el documento a la Procuraduría General de la República.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que además la señora Auditora hace referencia a la escala salarial que en algún momento se archivó, razón por la cual indica que se debe retomar para hacerle los ajustes correspondientes, para tomar una buena decisión.

La señora Presidenta Municipal indica que le gustaría que la regidora Madriz Picado y algunos regidores repitentes del Concejo anterior hicieran referencia a la situación anómala de una intromisión en el Concejo Municipal, donde se violentó la puerta y se sacaron los activos y la información, situación que ocurrió a medio día, y además por lo que se guardó silencio.

Seguidamente se refiere a la escala salarial e indica que se cuenta con una propuesta de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que pretenden un aumento salarial para los empleados de mayor jerarquía de un percentil 60, externa que eso representa una política de injusticia social ya que abre la brecha, recuerda que el asunto se ha tratado ampliamente.

El señor Alcalde Municipal expresa que la propuesta salarial representa un aumento económico cercano a los \$400 millones, indica que se debe invertir más en los problemas de la comunidad ya que las comunidades cuentan con muchas necesidades que deben ser solventadas, agrega que por dicha situación la propuesta fue archivada ya que se requiere de un estudio serio, para mejorar la escala salarial de los funcionarios pero de manera razonada.

La regidora María Ester Madriz Picado aclara que en ningún momento expresó que se encontraba de acuerdo con la escala salarial, sino que se revisara, aclara que no esta de acuerdo con que se de más al que más tiene y menos a quienes menos tienen.

El regidor David Araya Amador expresa que el señor Alcalde habla de responsabilidad; pero recuerda que la primera acción del señor Alcalde fue pedir 20 plazas que le costaban más de \$100 millones al municipio, agrega que se trata de un doble discurso, e indica que lo que se requiere es que se haga un trabajo como debe ser, que se acomode la estructura administrativa municipal, seguidamente recuerda que es el Concejo Municipal quien aprueba al Alcalde las iniciativas y los presupuestos.

Por otro lado indica al señor Alcalde que quiere ver las calles arregladas y no que se dedique a vetar los acuerdos o a adelantarse a iniciativas ciudadanas *"para echarse las flores"*.

La señora Presidenta Municipal expresa que el Concejo Municipal dicta las políticas y el Alcalde Municipal las ejecuta tal y como se establece en el Código Municipal, razón por la cual nadie es más que nadie.

Seguidamente indica al regidor Araya Amador que los ocho meses que estuvieron con la administración anterior, el mismo más bien posibilitaba las irregularidades que se señalaban a la Administración, pero es lamentable que se cuente con una actitud prepotente ahora que cuenta con un Alcalde que trabaja, que esta tratando de resolver los problemas, todo lo que quedó.

Aclara que no se pretende que los funcionarios municipales no tengan mejoras salariales, expresa que ya se aprobó el aumento de ley, además indica que los mismos trabajan hacinados, en riesgo, agrega que se deben atender sus derechos pero no propiciar las desigualdades sociales. Con respecto a las plazas manifiestan que si las necesitan de acuerdo al plan estratégico.

7. Copia de nota suscrita por varios vecinos del Peje-Bajo y Paso Vote, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual le solicitan los incluyan en la agenda de arreglos de caminos, ya que la carretera de la comunidad es de tierra/lastre, la cual ha sufrido mucho deterioro debido a las fuertes lluvias del año pasado, indican que solo le han hecho algunos arreglos con recursos propios, por lo que solicitan la intervención de la Municipalidad en el lastreo del camino, así como la posibilidad de construir los desagües, cunetas y aceras que se consideran pertinentes en beneficio de la comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito Daniel Flores y a la Administración Municipal.

8. Nota suscrita por la Sra. Carmen Moya Rodríguez, Presidenta de la ADI de Villa Ligia, en la cual solicita la intervención para solucionar el problema que presenta la calle principal, la cual se encuentra obstruida por las aguas pluviales, mismas que no tienen donde desaguar, por lo que están estancadas, lo que impide el libre tránsito de las personas que deben trasladarse a sus trabajos, escuela y demás lugares, indica que dicha situación se presenta por la ausencia de alcantarillas y cordón de caño, proyectos que desde hace años han estado gestionando ante la Municipalidad.



Añade además que una de las cuestas que da salida se encuentra en muy mal estado, por lo que el acceso se hace difícil.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito Daniel Flores y a la Administración Municipal para que efectúen la inspección del caso.

9. Copia de nota suscrita la Sra. Grace Munguia Conejo, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero. Alcalde Municipal, en la cual solicita respuesta de la denuncia presentada contra la Municipalidad de Pérez Zeledón y el señor Boris Gerardo Gamboa Valladares, por destruir propiedad privada con maquinaria de la Municipalidad, indica que la estimación de los daños puede ascender a \$15.000.000,00, la cual presentó el día 11 de mayo del presente año, y la fecha no ha recibido respuesta por parte de la Alcaldía, por lo que le solicita se realice una investigación con el objetivo de buscar la verdad real de los hechos, y subsanar los daños y perjuicios provocados por la Municipalidad, en el mismo acto le solicita a la Auditoría Interna que proceda a coadyuvar con la investigación.

Indica en la nota las siguientes pretensiones:

- Que se le brinde un informe de las acciones tomadas por la Alcaldía Municipal.
- Que se le cumplan con las pretensiones solicitadas en la denuncia planteada el día 11 de mayo del presente año.

El señor Alcalde Municipal indica que el proceso se encuentra en la etapa de investigación, agrega que se esta cumpliendo con los términos de ley.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

10. Nota suscrita por la Sra. Dinorah Ceciliano Mora, en la cual informa su descontento por las pésimas condiciones de la calle ubicada en el bulevar al frente de la catedral, por cuanto esta área es la carta de presentación del cantón, así como la cantidad de basura que se observa en el centro de San Isidro, también indica su preocupación con respecto a los servicios sanitarios de las empresas privadas, específicamente en la empresa de Musoc, por experiencia recibida en este lugar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

11. Nota suscrita por el Sr. Jimmy Murillo Jiménez, en la cual solicita espacio libre en el mercado para la colación de un kiosco para venta de pólvora para la época de navidad comprendida del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2011, cabe indicar que según el señor Murillo Jiménez dicha venta cuenta con los permisos de ley.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal.



12. L.S.P.O, suscrito por el MSc. Edgar Rojas Céspedes, Director Liceo San Pedro, referente a preocupación de la comunidad estudiantil del Liceo, debido a la gestión para que la nueva Junta Administrativa del Liceo San Pedro sea juramentada, cuyo periodo venció el 22 de abril del presente curso lectivo, ya que esto ha generado problemas para que no se puedan dar una serie de servicios que esta institución educativa brinda a los estudiantes como: alimentación, transporte, trámite de material didáctico (exámenes), pago de servicios públicos etc.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se envíe al señor Rojas las tres participaciones de las actas en donde se analizó el asunto presentado por el mismo, además las disculpas del caso.

La regidora María Ester Madriz Picado consulta a que se refiere el asunto.

La señora Presidenta Municipal recuerda que fue en una ocasión que solamente se contó con cuatro votos, razón por la cual se volvió a incluir pero en esa ocasión no quedó definitivamente aprobado y se debió esperar más tiempo hasta que se aprobara el acta.

13. FVR-UES30-2011, suscrita por la Sra. Grace Fallas Delgado, Unidad de Estrategia Social, Fundación Costa Rica-Canadá, dirigida a la Sra. Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, en la cual le informa que se suspende la reunión programada para el día jueves 02 de junio del 2011 debido a acontecimientos ocurridos con el motivo del proceso constructivo del proyecto del bono colectivo, en la comunidad de Lomas de Cocorí, hasta nuevo aviso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

14. OFI-1569-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en cual remite traslado de documento N° OFI-132-11-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, relacionado con la Revisión del Informe de ejecución y la liquidación presupuestaria presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación al 31-12-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

15. Copia de nota suscrita por el Sr. Rafael Ángel Valverde Quirós, Síndico del Distrito de Rivas, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual informa la decisión que tomó el Consejo de Distrito de Rivas con respecto al destino de los fondos para la primera partida en especie, la cual quedó consignada en el acta de la reunión ordinaria realizada el día 18 de mayo del año en curso, la cual se detalla en la nota.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Alcaldía Municipal.

16. Copia de nota suscrita por el Sr. Víctor Julio Ceciliano Mora, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual manifiesta su descontento por no ser atendido el viernes 27 de mayo, día que le corresponde al Alcalde Municipal la atención a vecinos y por el mal trato recibido por las secretarías de la Alcaldía Municipal ya que argumenta que le dieron a entender que si perdía tiempo en esperar el problema era suyo.



Cabe indicar que en la nota detalla los diferentes asuntos que deseaba tratar con el señor Alcalde Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal.

17. Copia de nota suscrita por el Sr. Frederick Pincay Fonseca, dirigido a la Junta Vial Cantonal, en cual remite solicitud para que se tome en cuenta los caminos de la comunidad de Sinaí, Residencial Villas del Sol Sinaí, para el lastreado de dos tramos de las calles principales de esta comunidad, lo más pronto posible, ya que estas se encuentran en pésimas condiciones de accesibilidad tanto para los vehículos como de personas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal y al Consejo de Distrito San Isidro.

18. OFI-005-11-CDF, suscrito por el Sr. Luis Enrique Brenes Navarro, Síndico del Distrito de Daniel Flores, en el cual informa que en sesión extraordinaria nº 001-11, del Consejo de Distrito de Daniel Flores, acordaron realizar el cambio de la distribución en aportes en especie del año 2010, principalmente lo destinado a la ADI de Palmares, quienes solicitaron que la asignación que antes estaba para arreglo de camino y alcantarilla se cambiara para realizar mejoras en el techo del salón comunal de Palmares, por lo que decidieron hacer el cambio de dicho presupuesto, el cual lo detalla en la nota.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

19. OFI-127-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta Nº 101 del día jueves 26 de mayo del 2011, se publicó el proyecto de ley expediente nº 17.922 denominado "Creación de las Comisiones Municipales permanentes de Derechos Humanos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que el documento queda a disposición de los interesados.

20. OFI-129-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta Nº 101 del día 26 de mayo del 2011, se publicó el proyecto de ley expediente Nº 17.938 denominado "Reforma del artículo 505 del Código Civil, adición del artículo 1 Bis a la Ley de Expropiaciones nº 7495, y adicción de un tercer párrafo al artículo 22 del Código Procesal Contencioso-Administrativo, para regular el Régimen Jurídico del Subsuelo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que el documento queda a disposición de los interesados.

21. OFI-132-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta nº 104 del día 31 de mayo del 2011, en la cual el Tribunal Supremo de Elecciones publicó la Resolución nº 2239-M-2011, mediante el cual cancelan la credencial del Sr. José Luis Picado Picado, Concejal Suplente del Distrito de San Isidro, y en su lugar designan a la Sra. Rosibel Cascante Fallas.

La señora Kernly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se toma nota.





22. OFI-134-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta nº 104 del día 31 de mayo del 2011, se publicó el Decreto nº 36584-H, mediante el cual se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 8908 Ley de Presupuesto Ordinario Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2011, publicada en el Alcance Nº 36 de la Gaceta Nº 244 del día 16 de diciembre de 2010.

Indica que el fin es realizar el traslado de recursos a las municipalidades correspondiente a las partidas específicas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo a la Administración Municipal.

23. OFI-038-11-SJC, suscrito por la Sra. Sylvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa de la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones, dirigido a los señores jefes de fracción, en el cual remite convocatoria a reunión para el día miércoles 15 de junio a partir de las 4:00 pm en el salón de sesiones de las oficinas de UNCOOSUR, R.L., ubicadas al lado detrás de la Escuela 12 de Marzo.

Indica que el tema a tratar será la devolución a la Junta Administradora de la personería jurídica instrumental para actuar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que todos quedan enterados.

24. DR-BRU-0588-2011, suscrito el Dr. Cristian Valverde Alpizar, Director Regional Ministerio de Salud, en la cual informa que la vía que conduce de la Dirección Regional del Tránsito al Hogar Arna, se encuentra en muy mal estado, por lo que solicita realizar las gestiones técnico-administrativas pertinentes y proceder a reparar a la mayor brevedad dicha vía, indica que es responsabilidad de la Municipalidad la administración y mantenimiento de la red vial cantonal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

25. OFI-107-11-SCA, suscrito por el Sr. Minor Quirós Valverde, Coordinador del Sub-Proceso de Control Catastral, en el cual remite respuesta al OFI-1981-11-DAM, en donde le solicita el señor Alcalde los mapas correspondientes a cada uno de los distritos del cantón de Pérez Zeledón, a petición del Síndico del Distrito de General con el sentido de que la información se extienda a los demás concejales del distrito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

26. ADIQ-172011, suscrita por la Sra. Lorena Navarro Alvarado, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradas, en la cual solicita ayuda en el mantenimiento del camino "Calle Barrantes", ya que vive un niño que presenta una discapacidad y debe utilizar la silla de ruedas para poder salir de su casa, asistir a la escuela, indica que el camino no tiene las condiciones necesarias, razón por la cual solicita la realización de una inspección para que brinden las recomendaciones del caso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y al Consejo de Distrito de San Isidro.





27. Nota suscrita por la Sra. Paula Atercio Palacios, en la cual se refiere a los oficios NOT-121-11-SPU y el REH-029-11-SPU, en donde interpone la denuncia en contra del señor Edgar Valverde Vargas, por colindancia y violación a la ley 7600.

Indica que el pasado 26 de mayo un funcionario municipal le entregó una notificación sobre los documentos antes mencionados, y le preguntó donde vivía el denunciado, ella le indico donde era el lugar, pero a los cinco minutos llegó de nuevo el funcionario y se llevo los documentos indicando que el ingeniero había cancelado la cita, razón por la cual llamó a la Municipalidad para preguntar sobre lo sucedido, motivo por el cual solicita al Concejo que intervenga ya que le parece que el ingeniero se interpone para que la denuncia siga su curso, además solicita se revise el visado de la propiedad del denunciado, ya que se le están afectando los derechos en su propiedad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión Administración Municipal, solicitando la investigación del caso.

28. Resolución N° 544-11-TAA, suscrita por el MSc. José Lino Chaves López, Presidente del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, referente al botadero municipal en Lomas de Cocorí, en donde se suspende la audiencia oral y privada programada para el día lunes 06 de junio del año, debido a que el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, presentó un recurso de revocatoria en contra de la resolución N° 429-11-TAA, argumentando que no existió tiempo suficiente para ejercer el derecho de defensa, por lo cual fue reprogramada para el día martes 05 de julio del 2011, a las nueve horas en la sede del Tribunal Ambiental Administrativo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que deben tomar las precauciones del caso, ya que ese día hay sesión municipal y se esta convocando a todos los Regidores propietarios y Alcalde.

29. Copia de documento BRU-ARS-PZ-370-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Dirección de Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, referente al manejo del matadero municipal, donde presenta criterio, los antecedentes, situación actual y conclusiones del mismo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

30. Copia de documento BRU-ARS-PZ-379-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Dirección de Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, referente a clausura del matadero municipal, donde le remite para la debida información y acciones pertinentes, en atención al oficio BRU-ARS-PZ-370-2011, del cual envió copia al señor Alcalde Municipal, así mismo adjunta copia del informe ARSPZ-ERS-MAB-1348-2011, suscrito por el Bach. Manuel Barquero Mongrío, técnico de salud del Área Rectora de Salud, referente a visita al matadero municipal de Pérez Zeledón, donde solicitó nuevamente que realice las acciones que sean necesarias y gire las instrucciones que correspondan para que se proceda a suspender el CVO (certificado veterinario de operación) al matadero municipal y se clausure esta actividad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.





31. Nota suscrita por el joven Sadan Solano, en la que manifiesta conocimiento de una reunión realizada, por parte de los regidores donde acordaron nombrar como representante de la Municipalidad en el Comité Cantonal de la Persona Joven, al joven Jonathan Granados Zúñiga, indica que a dicha reunión su persona no fue invitada, por lo cual solicita que tome su postulación en cuenta ya que no fue considerada en dicha reunión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

32. Copia de OF.ALAM 162011, suscrito por el Sr. José Ángel Hernández Gómez, Presidente Asociación de Desarrollo Específico Barrio Las Américas, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, conde informa del problema de encause de aguas en el Barrio Las Américas, ya que esta situación se agrava en la época lluviosa, por motivo de las aguas se introducen e inundan los hogares de los vecinos de dicho barrio.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

33. Nota suscrita por el Sr. Edelberto Fonseca Cordero, en la cual solicita declarar como calle pública la servidumbre indicada en el plano SJ-760429-2001, con el fin de proveer de un acueducto a las propiedades así como también darle un mejor uso agrícola a dicha servidumbre.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

34. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Concejal del Distrito de San Isidro Pérez Zeledón, en la cual remite documentación referente al estado de salud de la señora Ana Lucía Rodríguez Calvo y su esposo el señor Marco Antonio Herrera Hernández, para resolver y fundamentar los hechos por los cuales se solicita la excepción al pago de impuestos territoriales y por la especialidad del caso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal.

35. Nota suscrita por el Sr. Carlos Roberto Cordero Monge, donde solicita permiso para ceder los derechos del local #68 con el seudónimo "Tramo el Rayito", ya que por sus 58 años de edad y por motivos de salud se le hace muy difícil trabajar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

36. Copia de nota suscrita por varios propietarios de los locales comerciales al margen del Río San Isidro, dirigido al Ing. Álvaro Porras Vega, Director de Aguas, MINAE, en la cual manifiestan las posibles consecuencias que tendrían si no se realizan trabajos de protección contra las aguas del citado afluente, ya que con la ampliación del puente se ha requerido derribar los padrones, llegando a los límites de las propiedades, poniendo en peligro sus bases, indica que se están construyendo algunos gaviones, pero se están dejando partes sin protección, por lo que indica que sería necesario reconstruir o reforzar el muro de protección, ya que con la manipulación de los terrenos se ha visto falseado.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

37. Copia de OFI-0138-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual se refiere a la liquidación 2010 del Comité Cantonal de Deportes, la cual está incluida en el Plan de Trabajo 2011, pero para la realización de la misma es necesario que complete el ciclo de la Administración, en este caso sería que la Junta Directiva liquida, la Administración Municipal revisa y la Auditoría Interna verifica.

Por lo que indica que es fundamental para la verificación de la Auditoría que se complete el ciclo antes mencionado, a través de del Proceso de Hacienda Municipal, el cual debe presentar un informe, para poder iniciar con su proceso.

"San Isidro de El General,
06 de junio de 2011
OFI-0138-11-AIM

Señor
Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal

Asunto: Sobre Liquidación 2010 del Comité Cantonal de Deportes

Estimado señor:

Nos referimos al acuerdo del Concejo Municipal contenido en artículo 6), inciso 10), de la sesión ordinaria N° 055-11, celebrada el 17 de mayo de 2011 y en el cual se nos solicita efectuemos la revisión de la Liquidación Presupuestaria 2010 presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, fijando para ello el plazo de un mes calendario.

Al respecto nos permitimos indicarle que esta revisión se encuentra efectivamente incluida en nuestro Plan Anual de Trabajo 2011, en atención a la obligación que nos impone el artículo 22°, inciso a) de la Ley General de Control Interno. Sin embargo, para la realización del mismo es necesario que de previo se complete el ciclo de la Administración. En otras palabras, la liquidación del Comité Cantonal debe cubrir un ciclo similar y equiparado al que cumple la liquidación Municipal. En el caso de la Municipalidad, la Administración liquida, la Auditoría Interna revisa la razonabilidad de lo efectuado y la Contraloría General de la República aprueba la liquidación. Para el caso del Comité Cantonal, la Junta Directiva liquida, la Administración Municipal revisa y la Auditoría Interna verifica.

Tal y como se desprende de lo anterior, es requisito fundamental para la verificación de Auditoría que se complete el ciclo de liquidación de la Administración, a través del Proceso de Hacienda Municipal y sus colaboradores, pero el documento generado por esa instancia aún no ha sido entregado en nuestro Despacho, razón por la cual no podemos dar inicio al proceso a nuestro cargo, puesto que únicamente se nos han presentado la mitad de los insumos requeridos.

Es por esto que, respetuosamente, nos permitimos solicitarle que en el término de los siguientes **dos días hábiles** se sirva hacernos llegar copia del informe emitido por el Proceso de Hacienda Municipal. Reiteramos que únicamente se trata de la presentación de una copia del documento emitido, no se requiere de la formulación de ningún documento adicional, por lo cual le solicitamos no exceder el plazo señalado, en aras de no obstaculizar la labor de la Auditoría Interna.



Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

38. Copia OFI-0140-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la señora Vera Corrales Blanco, Vicealcaldesa Primera, referente a la exoneración del impuesto a la construcción para obras comunales.

"San Isidro de El General,
06 de junio de 2011
OFI-0140-11-AIM

Señora
Vera Corrales Blanco
Vicealcaldesa Primera

Asunto: Sobre la exoneración del impuesto a la Construcción para obras comunales.

Estimada señora:

En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 051-11, en su artículo 6), inciso 5), del 19 de abril de 2011, en la cual autorizan a la Administración Municipal a efectuar un análisis para establecer el procedimiento de exoneración del pago del impuesto a las construcciones de las obras comunales, nos permitimos adjuntar para lo que a ustedes compete los criterios N° C-175-2000 y C-113-2010 emitidos por la Procuraduría General de la República (PGR), relacionados con la exoneración al impuestos sobre las construcciones contemplada en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana.

La PGR ha señalado que las Municipalidades pueden aplicar las exoneraciones totales o parciales que se encuentren contenidas expresamente en una ley, ya que en materia tributaria la interpretación de las exenciones es restrictiva, así mismo, en su dictamen N° C-113-2010 referido al artículo 70 de la Ley de Planificación urbana señaló:

"Así, la exención en estudio aplica única y exclusivamente al Gobierno Central e instituciones autónomas -- cuando las obras a construir sean de interés social--, y a las instituciones de asistencia médico-social o educativas. En este punto, es importante considerar que a efecto de determinar los alcances de la exoneración en cuestión, este órgano asesor deslindó el concepto de "Gobierno Central" utilizado por el legislador en el artículo transcrito supra, concluyendo que dicho término debe ser entendido como sinónimo de Estado (Dictamen C-192-95 de 05 de setiembre de 1995). Siendo así, y a efectos de aplicar la exención contenida en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, corresponde a la entidad municipal verificar que los solicitantes sean los sujetos exentos contemplados en la norma, y que las obras de construcción sean de interés social, o que correspondan a instituciones de asistencia médico social o educativas."

Con gusto atenderemos cualquier consulta que pudiera presentarse al respecto.





Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

39. OFI-0142-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual remite respuesta sobre pronunciamiento acerca del informe de la Alcaldía sobre el traslado de recursos para dar atención a la emergencia de la Tormenta Tropical Thomas, en el cual expresa algunas generalidades al respecto.

Cabe indicar que observaron debilidades de control interno, en el caso de traslado de recursos para la atención de la emergencia originada.

"San Isidro de El General,
06 de junio de 2011
OFI-0142-11-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Criterio sobre movilización de recursos para atender emergencia por Tormenta Tropical Thomas

Estimados señores:

Atendiendo a su solicitud planteada mediante TRA-209-11-SSC, recibida en nuestra oficina el lunes 28 de febrero de 2011, nos pronunciamos a continuación acerca del informe de la Alcaldía sobre el traslado de recursos para dar atención a la emergencia que vivió el cantón con motivo del paso de la Tormenta Tropical Thomas, no sin antes ofrecer las disculpas del caso por el retraso sufrido en la presentación de este análisis, mismo que se originó en el alto volumen de trabajo que tiene esta oficina y en el hecho de que hasta ahora no ha sido posible contar con la plaza de técnico solicitada desde el año anterior.

Inicialmente, es necesario indicar que de la transcripción recibida no se logra inferir sobre qué asunto específico es que desea el Concejo Municipal que se emita criterio. Por tanto, siguiendo la línea que nos marca la experiencia asumiremos que se consulta acerca de la viabilidad de este tipo de movimientos y el control interno que debe privar en estos casos. Al respecto, nuestro criterio según se detalla a continuación.

La Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias, prevé que, en caso de emergencia calificada, las diferentes instituciones giren sus aportes a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), quien puede nombrar unidad ejecutora a la Municipalidad para que lleve adelante las obras que sean necesarias.



Siendo que no resulta lógico que durante una emergencia la Municipalidad gire recursos a la CNE para la compra de combustible o alquiler de maquinaria, por ejemplo, para que luego la CNE se los reintegre y la Municipalidad los utilice como Unidad Ejecutora en la realización de las labores requeridas, en atención al sentido de urgencia, la Administración Municipal puede modificar esos recursos informando luego de ello al Concejo Municipal y a la CGR sobre lo actuado, de manera que los recursos se destinen a la atención de la emergencia, repetimos, siempre en acatamiento de las disposiciones de la CNE y actuando como Unidad Ejecutora.

Ahora bien, este tipo de movimientos, cuyo fin es la atención inmediata de una emergencia o la sostenibilidad de las acciones requeridas en el futuro muy cercano, no está exento de controles. Existe sobre ellos la obligación de informar, que se regula mediante el artículo 40° del Reglamento a la Ley N° 8488 y establece que en un plazo de 3 días la Administración Municipal debe comunicar a la Contraloría General de la República (CGR) y al Concejo Municipal sobre lo actuado.

Los artículos de la Ley N° 8488 que le facilitan a la Municipalidad el actuar de la forma antes descrita en caso de emergencia, son 15°, 31°, 32°, 42°, 46°, 47° y 49°, siempre que por supuesto medie para ello la declaratoria de emergencia en la que claramente se indique la inclusión del Cantón de Pérez Zeledón.

Vistas las anteriores generalidades, nos referiremos a continuación al caso concreto que nos somete el Concejo Municipal:

- I. El propio día del evento, a saber 04 de noviembre de 2010, el Gobierno Central firmó en Casa Presidencial el Decreto Ejecutivo N° 36252-MP, que declaró emergencia nacional con motivo del impacto de la Tormenta Tropical Thomas. Este decreto cobija a varios cantones, entre ellos el de Pérez Zeledón y fue ampliado mediante Decreto N° 36261-MP del 09 de noviembre de 2010, para incluir en la declaratoria de emergencia otros cantones de las provincias de Alajuela, Cartago, Guanacaste y Puntarenas, que no fueron incluidos en el documento original.*
- II. Siendo que este tipo de decretos son requeridos de forma inmediata como respaldo para la toma de las acciones urgentes, la Presidencia de la República lo hizo llegar a las Municipalidades interesadas en documento versión PDF remitido mediante correo electrónico al día siguiente de la firma del decreto original, es decir, el 05 de noviembre de 2010, según consta en sello de recibido en la Alcaldía, en donde se registró con el número de ingreso 4016.*
- III. A partir de allí, la Municipalidad de Pérez Zeledón, a través de su Administrador general, que como todos sabemos es quien ejerza el cargo de Alcalde Municipal, generó una serie de acciones tanto para la compra de combustible como para el alquiler de maquinaria, de manera que se pudiera hacer frente a las situaciones originadas con motivo del fenómeno atmosférico que aquí nos ocupa.*
- IV. Revisada la documentación que se generó tanto en la Alcaldía Municipal como en la Proveeduría, se determinó que existen elementos suficientes para considerar que se actuó conforme a derecho. Es decir, existen actas de las reuniones sostenidas con los miembros de la Comisión de Emergencias, las coordinaciones realizadas, los informes y comunicados generados tanto al Concejo Municipal como a la CGR.*
- V. Ahora bien, el manejo documental de esta información presenta serias debilidades de control interno. En primera instancia, el expediente original estuvo a cargo de la Secretaría de Alcaldía, quien lo conformó y documentó adecuada y suficientemente, sin embargo, por razones que no fue posible establecer, se conformó luego un "segundo tomo" de este expediente, cuyo manejo no estuvo a cargo de la citada funcionaria, sino de la Coordinadora de Alcaldía, sin que, aparentemente, se haya comunicado a la primera la existencia de la nueva documentación.*



- VI. *Esto generó que los documentos de la segunda etapa de atención a la emergencia, si bien se localizaron en Alcaldía, en un sólo grupo y medianamente integrados, no se encontraban ni siquiera sujetos de alguna manera a fin de garantizar el debido cuidado de los mismos, por lo que aunque se cuenta con abundante información y se localizó toda la documentación referente a los movimientos realizados, no resulta posible establecer con certeza si estos documentos son en realidad todos los generados para este caso.*

Hechas las anteriores observaciones, considera esta Auditoría Interna que se puede establecer, con certeza, que se efectuaron los trámites necesarios y suficientes para garantizar una actuación acorde a derecho en el caso del traslado de recursos para la atención de la emergencia originada en la Tormenta Thomas. Sin embargo, se observan importantes debilidades de control interno sobre las cuales la Alcaldía Municipal deberá documentarse a fin de determinar las razones que las motivaron.

En atención a los procedimientos de control interno establecidos, la Auditoría Interna estará convocando a las autoridades de la Alcaldía Municipal a fin de hacerles entrega del presente criterio y de la documentación analizada, de manera que a partir de allí pueda ese Despacho tomar las acciones que son de su competencia.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras; así mismo a la Administración Municipal a quienes les solicita investigar a profundidad la situación.

El señor Alcalde Municipal expresa que el expediente no se encontraba completo razón por la cual buscaron los documentos restantes, para foliarlo y realizar el cierre.

40. Nota suscrita por el Sr. Jorge Fernández Chacón, Dirección General de Aviación Civil, donde comunica a los Concejos Municipales de los Cantones donde se encuentran ubicados los aeródromos destinados a operaciones de vuelos nacionales, para determinar si tienen interés de brindar custodia y seguridad a las instalaciones aeroportuarias, a cambio de un plan de explotación comercial, conservando el Consejo Técnico de Aviación Civil, la supervisión, operación e inspección de las actividades aeronáuticas.

Por lo tanto dirige disposición con el fin de suscribir un convenio con el CETAC (Consejo Técnico de Aviación Civil), de manera que mediante un plan de vigilancia y seguridad al aeródromo de Pérez Zeledón, emplazado en su jurisdicción a cambio de que esa Municipalidad someta a aprobación del Órgano Colegiado, un plan comercial que contribuya con el desarrollo y facilidades de información al turista, en el aeródromo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.



41. Nota suscrita por el Ing. Mario Alberto Mora Estrada, en la cual solicita la resolución pronta de la Comisión de Vivienda, sobre solicitud presentada por la señorita Heilyn Víquez Segura, para que se le otorgue un visado de fraccionamiento, ya que dicha solicitud cuenta con más de un mes de entregada y hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna por parte de la Comisión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal.

42. FVR-GG-085-2011, suscrito por el Ing. Juan José Umaña Vargas, Gerente General de la Fundación Costa Rica- Canadá, en el cual solicita se revise y se deje sin efecto el acuerdo en sesión extraordinaria E-021-11, artículo 2) inciso 1), por medio de la cual se revoca el acuerdo adoptado en la sesión 053-11, artículo 5), inciso 1), que autoriza la ejecución de las obras de mejora urbanística en el asentamiento denominado Lomas de Cocorí, liberando dicho proyecto del costo de los permisos municipales por lo cual se fundamenta en lo siguiente:

Que el análisis técnico a partir del cual se puede disponer del pago del impuesto a las construcciones, debe partir precisamente de la naturaleza, fines y características propias del proyecto Lomas de Cocorí, se trata de un proyecto declarado de interés social aprobado y financiado por el Banco Hipotecario de la Vivienda, bajo la modalidad de bono colectivo, que es una modalidad de subsidio estatal, amparado a la Directriz emitida por el Poder Ejecutivo, número 027-MS-MIVAH.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor David Araya Amador hace extensiva la invitación presentada por el joven David Bonilla, indica que el sábado y domingo en la Casa de la Juventud se brindará un curso gratuito con Dionisio Cabal, sobre la elaboración de bombas y retahílas, actividad cultural que debe aprovecharse, manifiesta que el curso se realizará el día sábado de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y domingo de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal recuerda que el día sábado a las 11 de la mañana en el parque estará el señor Cabal deleitando al público.

2. El señor Alcalde Municipal comunica a los regidores, síndicos, concejales y población en general que el día viernes 10 de junio se realizará una marcha la cual saldrá de Coopeagri Villa Ligia a las 9:00 a.m., externa que el objetivo es marchar por la paz en la carretera interamericana. Seguidamente solicita el apoyo expresando que lo importante es sacar adelante al cantón y que no existan más víctimas en la carretera.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que la marcha se realiza a efectos de que se mejore la cultura vial, ya que no es posible que se maneje con irrespeto a la vida, además para indicar a las autoridades competentes que es necesario realizar el replanteamiento del diseño, los semáforos y zonas peatonales.

Al ser las 8:50 p.m. se retira de la sesión el síndico Eduardo Sánchez Jiménez.





La regidora Cira Obando Granados hace llamado a los educadores para que se hagan partícipes en la actividad junto con los estudiantes y padres de familia, agrega que la señora Xinia Espinoza durante bastante tiempo ha estado trabajando por el bulevar de la carretera, y ya que cuenta con los diseños de la obra, concluye indicando que la marcha concluye en el parque central de San Isidro.

3. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al Plan Regulador e indica que existen algunas dudas al respecto, recuerda que el 26 de abril hubo un dictamen que no fue aprobado, el cual establece:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el Oficio 028-11-PS7, esta comisión recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde a la firma del contrato entre FUNDEBI, Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Pérez Zeledón con el propósito de atender la realización de los índices de fragilidad ambiental, los IFAS, elemento indispensable para el desarrollo del Plan Regulador que se encuentra realizando PRODUS en nuestro cantón".

Seguidamente solicita al señor Alcalde que les informe sobre la realidad actual de los IFAS y del Plan Regulador.

Así mismo comunica que algunos compañeros se han estado reuniendo con ASEPLAM, personeros de la sociedad civil que han estado analizando con detenimiento y profesionalismo el Plan Regulador, comparte que se creó una subcomisión que emitirá su criterio sobre lo que corresponde para contar con los requisitos de ley y sea acorde con el cantón, reunión que se llevará a cabo el día lunes 20 de junio a las 5:00 p.m. en la sala de sesiones del Concejo de Administración de Coopeagri, razón por la cual invitan al señor Alcalde y a todos los compañeros, finalmente hace la entrega de dos mociones y un informe de minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a la modificación 09-11 a efectos de que se sometan a consideración.

4. El regidor Fernando Umaña Salas se refiere al Botadero Municipal y manifiesta que un conocido fue al lugar a depositar una basura y casi lo asaltan, expresa que hay gente que pide dinero en el botadero y si la persona se niega a darles dinero le asaltan.

El señor Alcalde Municipal expresa que efectivamente se presenta la inseguridad en el Botadero Municipal, agrega que se han presentado varias quejas al respecto, razón por la cual ha conversado con miembros de la Fuerza Pública para montar un operativo ya que la situación es grave.

5. El regidor David Araya Amador comparte que en la red social Facebook, un grupo denominado "no más muertes en la carretera interamericana sur" están planeando realizar una caminata el día domingo para exigir a las autoridades acciones concretas, externa que se pretende tomar dinero de los recursos del BID, agrega que la idea es ejercer presión para que los recursos se incluyan dentro del presupuesto, externa que la caminata sale del Súper la Margarita a las 9:00 a.m. y finaliza en el parque central, además aclara que se trata de una iniciativa popular, razón por la cual invita a la ciudadanía a participar en la marcha pacífica.



6. El regidor Felipe Mora Molina solicita a la Secretaría Municipal que consigne en su totalidad la intervención del señor Víctor Jiménez Hidalgo, por otro lado expresa que cuenta con dos mociones, una referente a la eliminación de una calle que se ubica a la altura del taller Donga, la otra moción referente al programa de bacheo, donde se solicita a RECOPE la emulsión asfáltica,

La señora Presidenta Municipal solicita que se consigne textualmente su intervención y las intervenciones de los señores regidores, dirigidas al señor Jiménez Hidalgo.

7. El señor Alcalde se refiere a la marcha que se realizará el día viernes 10 de junio a las 9:00 a.m., externa que fue coordinada con las instituciones del cantón, seguidamente solicita a quienes están organizando una marcha el día domingo, información emitida por el regidor Araya Amador en el presente artículo, inciso 5, que también se unan a la caminata del día viernes, concluye expresando que están gestionando con CONAVI para que pronto la obra sea una realidad.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comenta evento que hará Coopeagri el día viernes 10 de junio a las 9:00 a.m. actividad por medio de la cual se realizará la entrega de árboles a las escuelas y diferentes instituciones, agrega que ese día contarán con varias actividades en Coopeagri a la par de la gasolinera, razón por la cual invita a hacerse partícipes en dicha actividad.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que ese día Coopeagri realizará la recuperación de materiales reciclables.

8. La regidora Cira Obando Granados se refiere a moción entregada por el regidor Mora Molina en el presente artículo, inciso 6, referente al bacheo, seguidamente comparte que en la reunión realizada el miércoles anterior por la Junta Vial Cantonal se habló el tema y se aprobó la solicitud de emulsión a RECOPE.

9. La señora Presidenta Municipal procede con la lectura de documento emitido por el señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, dirigido al señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, documento por medio del cual le solicita interponer sus buenos oficios a efecto de que les ayude a reparar, con carácter de emergencia, el camino que conduce de Santa Eduvigis a División, como vía alterna para los vecinos de las comunidades (Los Ángeles, Santa Eduvigis, Santo Tomás, La Lira, California, Santa Lucía y Saragoza) tomando en cuenta que la vía principal está interrumpida por un deslizamiento de grandes proporciones.

Agrega que el tramo que solicitan repararse es de 10 kilómetros lo que les ayudaría a sacar la producción de café que representa 40 mil fanegas al año, también peligra la producción de mora, hortalizas, ganado y cerdos y lo más grave es las 2.800 personas que se encuentran aislados.

Así mismo indica en el documento que dicho camino está en programación pero no cuenta con el presupuesto necesario para hacer frente a dicha reparación. Es por ello que solicita se canalice algún tipo de recurso para hacer de ésta vía alterna, una posibilidad para que los vecinos trasladen sus productos. Lo anterior, tomando en cuenta que la reparación de la ruta principal puede tardar muchos meses en ser reestablecida.

10. El síndico Luis Enrique Brenes trata los siguientes temas:

- a. Se refiere a una petición que traslada la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia al señor Alcalde Municipal, nota referente a un pozo de agua que hay en el sector de la calle del Divino Niño, expresa que dicha situación se puede solucionar razón por la cual solicita colaboración con la maquinaria.
- b. Se refiere a la marcha que se realizará el día viernes 10 de junio, expresa que son muchas las muertes presentadas en dicha carretera e indica que la situación se presenta debido al exceso de velocidad de los conductores, así como el irrespeto a las señales de tránsito.
- c. Comenta sobre la situación del camino de Santa Eduvigis e indica que el camino se hundió, agrega que lo ocurrido debe declararse como estado de emergencia además manifiesta que deben realizar las gestiones correspondientes para habilitar la ruta.
- d. Seguidamente se refiere a la situación que ocurre en el Concejo Municipal, de forma posterior se refiere al regidor Felipe Mora Molina, a quien le tiene estima, recuerda que en una ocasión fue uno de sus principales colaboradores, seguidamente le recomienda que redirija sus participaciones en el Concejo ya que sus actos no se ven bien, y deja un poco mal parados a los educadores que se gozan de ser personas respetuosas y que deben dar buen testimonio.

Manifiesta que todos deben tener respeto por las autoridades superiores, lo que no significa que tengan que someterse a algo que está mal, finalmente hace un llamado al Concejo Municipal en general para que se actúe con respeto, estima y educación.

11. El señor Alcalde Municipal retoma el asunto tratado en el presente artículo, inciso 9 e indica a través de la Comisión Local de Emergencias se efectuó la inspección técnica y los resultados ya fueron trasladados a la Comisión Nacional de Emergencias para obtener los recursos económicos, con respecto al camino alternativo expresa que están revisando el presupuesto para atender la conformación de la vía alterna a efecto de que los vecinos no queden aislados.

12. El regidor Felipe Mora Molina retoma el asunto tratado en el presente artículo, inciso 10, punto d, e indica que agradece el consejo al señor Brenes, agrega que los consejos se toman dependiendo el contexto, expresa que el señor Brenes fue su jefe y supervisor, el cual nunca recibió de su parte una falta de respeto o deficiencia profesional de su parte.

Seguidamente manifiesta que no está dando clases sino defendiendo una posición como regidor municipal, agrega que en diez años de ser funcionario del Ministerio de Educación nunca se le ha abierto un expediente administrativo por algún acto de irrespeto, así mismo indica que seguirá defendiendo su posición como regidor municipal.

Por otro lado se refiere al asunto tratado en el presente artículo, inciso 9 y solicita apoyo ya que sus colegas, docentes del circuito 02, se han visto afectados por el problema del camino.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es testigo de que anteriormente en el artículo 3, inciso 5 el señor Alcalde Municipal se estaba riendo cuando el regidor Mora Molina se estaba manifestando, indica que el regidor Mora Molina empezó a enojarse y el señor Alcalde indica a la señora Presidenta Municipal que mande a llamar a la policía razón por la cual el regidor Mora Molina se molestó más.

Seguidamente retoma el asunto tratado en el presente artículo, inciso 9, recuerda que la semana anterior tomaron acuerdo al respecto.

La señora Presidenta Municipal indica que de alguna manera todos están exponiendo su actitud, su voluntad, dando mensajes positivos o negativos, recuerda que ha hecho llamados permanentes para que el pueblo de seguimiento a las sesiones, pero se montan espectáculos que se vuelven un insulto para el mismo pueblo.

13. El síndico Milton Badilla Fallas trata lo siguiente:

- a. Solicita la creación de algún mecanismo para que los síndicos puedan pedir el uso de la palabra, ya que personalmente no le gusta ponerse en pie y venirse al frente para pedir el uso de la palabra.
- b. Consulta porque razón las solicitudes que realizan las ADI y demás grupos organizados a la Alcaldía y al Concejo Municipal las redireccionan a los Consejos de Distrito, agrega que con todo respeto no le encuentra sentido ya que los Consejos de Distrito no ejecutan.
- c. Manifiesta que hace aproximadamente 22 días la maquinaria se encontraba en su distrito, Cajón, pero hace 8 días está detenida, por otro lado agradece al funcionario Carlos Estrada por la labor realizada y por la atención que brinda a los vecinos, aclara que el día de hoy nuevamente la maquinaria siguió trabajando, externa que es muy poca la maquinaria que se mandó al distrito, razón por la cual solicita colaboración.

La señora Presidenta Municipal se refiere al punto c y consulta al señor Badilla Fallas ¿Qué nivel de satisfacción tienen con los trabajos realizados?.

Al respecto el síndico Badilla Fallas indica que es un trabajo excelente, bastante bueno o bueno, expresa que la gente está muy contenta, manifiesta que el señor Carlos Estrada es un funcionario muy accesible.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal se refiere al punto b de la intervención del señor Badilla e indica que las solicitudes que realizan las ADI y demás grupos organizados las traslada a los Consejos de Distrito a efectos de que estén informados como Gobierno Distrital, ya que aunque no cuenten con presupuesto sí pueden gestionar algunos recursos y coordinar.

El señor Alcalde Municipal se refiere al punto c de la exposición del señor Badilla e indica que toda la maquinaria no pudo estar en Cajón, ya que se debió a las lluvias se presentaron algunas emergencias en los diferentes distritos del cantón y que debieron ser atendidas, expresa que en el momento que se normalice la situación nuevamente la maquinaria estará en Cajón.

Por otro lado se refiere al trabajo que realizan los funcionarios con respecto a los caminos e indica que es un trabajo de calidad.



14. La señora Presidenta Municipal procede con la lectura del OFI-2268-11-DAM traslado de Plan Estratégico Municipal, 2011-2015, Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Matriz de vinculación 2011-2016.

Oficio que establece:

*"De conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República en los **"Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local" (L-1-2009-CO-DFOE)**, publicados en Gaceta Nº 52, del 16 de marzo del 2009, en los cuales se establece la obligatoriedad que cada Municipalidad cuente con los planes de desarrollo local previstos en el ordenamiento jurídico, entre ellos los de mediano plazo (3 a 5 años), así como de largo plazo (10 años o más), por este medio procedo a presentar, en cumplimiento a lo antes indicado, para su conocimiento y respectiva aprobación, los documentos estratégicos de mediano y largo plazo, denominados Plan Estratégico Municipal 2011-2015 y Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2011-2020, no se omite indicar que estos documentos estratégicos, fueron elaborados con la colaboración del proyecto Fortalecimiento Municipal para el Desarrollo (FOMUDE), a finales del 2009 y durante el año 2010.*

Se les informa adicionalmente que la aprobación de los citados planes, son requisitos fundamentales para dar cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos Generales sobre la Planificación Local, pues son instrumentos necesarios para que, durante la revisión al presupuesto, que por ley realizará la Contraloría General de la República, conste dicha aprobación, pues caso contrario, la Contraloría improbaría el Presupuesto Ordinario para el siguiente año.

Asimismo, los citados lineamientos establecen en su punto "2.6 Relaciones entre los planes de desarrollo local: Deberán establecerse los mecanismos para que los planes de corto plazo sean congruentes en la planificación del desarrollo local de mediano plazo, así como que los planes de corto y mediano plazo tengan como referencia la planificación del desarrollo local de largo plazo".

En razón de lo anterior, se ha procedido a realizar la respectiva vinculación de los planes estratégicos de mediano y largo plazo, en la Matriz de Vinculación, 2011-2016, la cual se adjunta y evidencia la vinculación o alineamiento estratégico solicitado por el ente contralor, documento que se traslada con el fin que se brinde la respectiva aprobación.

Considero importante aclarar que, con la Matriz de Vinculación 2011-2016, se demuestra gráficamente la vinculación acertada y existente entre el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, Plan Estratégico Municipal y el Plan de Gobierno del suscrito, pues los mismos se ajustan en todo a los ejes, establecidos en cada uno de ellos".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, con el ruego de que sea dictaminado en 8 días hábiles.



15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL. 07-06-11

DICTAMEN:

En atención a OFI-140-11-SPM, sobre criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2011LA-000005-SPM "Compra de Llantas para Maquinaria de Bacheo Mecanizado y Vehículos de Conservación Técnica Vial" esta comisión recomienda al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones cartelarias establecidas y de acuerdo con las mayores calificaciones obtenidas por línea, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa Importadora Automanía de Cartago S.A. cédula jurídica tres-ciento uno-ciento noventa y siete mil cuatrocientos sesenta por un monto de treinta y ocho millones ochocientos quince mil novecientos veintiocho colones con cero céntimos (¢38.815.928.00).
- A la empresa Tecnillantas S.A. cédula jurídica tres ciento uno-cero treinta y nueve mil seiscientos cuatro por un monto de seis millones ciento cincuenta y siete mil colones con cero céntimos (¢6.157.000.00).

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas, en el momento en que se entreguen las llantas y estén recibidas a satisfacción por parte de este municipio y la autorización al señor Alcalde, para la firma de los contratos respectivos. Se declaran infructuosas por incumplimientos técnicos las líneas #6 y #15 del cartel de licitación".

El regidor Felipe Mora Molina sugiere que se siga adjuntando a los dictámenes una copia del acta de la reunión en donde se realizó el informe para el sano accionar de las comisiones.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que así se está procediendo.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores el informe presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme el informe presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Vista solicitud de Modificación Interna Presupuestaria PMP-003-11-SCT, por el monto de ¢10.621.402,00.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Homologar la modificación presentada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".





La regidora María Ester Madriz Picado, consulta por la homologación número 1 de la Junta Vial Cantonal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que las homologaciones número 1 y 2 no están siendo sometidas a consideración.

La regidora Madriz Picado manifiesta que no pueden someter a votación la número 3, sin conocer la número 1 y 2.

La señora Presidenta Municipal indica que consultaron y no requiere el consecutivo, externa que la presente homologación es para repuestos y accesorios, además para el pago de tiempo extraordinario.

El regidor David Araya Amador consulta ¿Por qué la número 1 y 2 no se someten a consideración?.

La señora Presidenta Municipal expresa que la número 2 es referente a \$21 millones para el asfaltado de Cajón, lo cual es un asunto que se está investigando, ya que hay documentos en donde se asignó presupuesto de más de \$21 millones para el asfaltado y que no fueron ejecutados, así mismo indica que existe una situación que se debe investigar con respecto a la homologación número 1.

El regidor Araya Amador consulta ¿Cuánto lleva la investigación?, agrega que según recuerda dichas homologaciones fueron presentadas en enero o febrero.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que no lleva desde enero.

La regidora Madriz Picado indica que la homologación número 1, sí está desde enero, agrega que aunque quisiera votar la homologación número 3, no lo va a hacer, ya que considera que es una falta, expresa que las comunidades no tienen culpa de que se realicen investigaciones.

La señora Presidenta Municipal señala que parece muy romántica y lógica la participación de la regidora Madriz Picado, pero no pueden comprometerse.

Externa que si los regidores repitentes del Concejo anterior revisan las aprobaciones del presupuesto para el asfaltado de Cajón se darían cuenta de que se dieron cosas serias y anómalas, agrega que el hecho de las homologaciones 1 y 2 no sean sometidas no es justificación para que suspendan la aprobación de la 3.

Agrega que cada quien debe hacerse responsable de su votación.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, informe que no pasa por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Freddy Barrantes Mora, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, María Ester Madriz Picado, David Araya Amador.

La señora Presidenta Municipal expresa que cuando vecinos de las comunidades se presentan al Concejo solicitando que se cumpla con los caminos, hay que ver todo lo que se argumenta, los discursos de que se debe trabajar fuerte.

El regidor David Araya Amador justifica su voto negativo expresando que existe de la junta vial dos solicitudes de homologaciones, la número 1 y 2 las cuales no han sido presentadas al Concejo Municipal por decisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aclara que no por todos los miembros de dicha comisión ya que existen dictámenes de minoría que no han sido conocidos porque no se ha dejado.



Agrega que únicamente presentan los dictámenes de mayoría y si no se está de acuerdo con los mismos tampoco se permite que se conozcan los dictámenes de minoría que seguramente sí pasarían.

Seguidamente expresa que es curioso que precisamente en una de las homologaciones que no se han sometido se tenga entrampado al Distrito de Cajón, además expresa que no se le indicó que partidas se están modificando, que objetivos se están viendo afectados, recuerda que anteriormente se solicitaba toda la información a la Administración razón por la cual se debe mantener el discurso.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que no votará una homologación de la Junta Vial hasta que se someta a votación la número 1 y 2.

La señora Presidenta Municipal expresa que han pasado 5 años y no se ejecutó la programación, además indica que en la Administración anterior se asignaron presupuestos para las calles de Cajón pero no se ejecutaron, con respecto a la emulsión asfáltica que donaban a la Municipalidad expresa que se dejaba perder a pesar de que las calles estaban deterioradas.

La regidora Cira Obando Granados expresa que no se aprobó el informe, razón por la cual si el síndico Milton Badilla estaba preocupado porque faltaba maquinaria ahora debe preocuparse más debido a que la maquinaria requiere del combustible para funcionar, agrega que dentro de la modificación se incluía el presupuesto para la compra de repuestos, accesorios, lubricantes y combustibles.

Seguidamente se refiere a los taxistas a quienes se les daña los vehículos por el mal estado de las calles y les solicita paciencia ya que los compañeros regidores, en cuenta un taxista, no quiso aprobar la homologación.

Se presenta una situación especial dentro del recinto, motivo por el cual la señora Presidenta Municipal solicita se consigne en actas que la regidora Madriz Picado afirma que *"estamos mintiendo, presentando datos falsos"*.

La regidora Cira Obando Granados continúa con su intervención indicando que siempre ha respetado el uso de la palabra de sus compañeros, razón por la cual les solicita que le respeten cuando está en uso de la palabra.

Externa que algunos se rasgan las vestiduras en las redes sociales y medios televisivos, aclara que no quieren paralizar al cantón, consulta ¿Qué pretenden?, solicita que digan la verdad, la realidad de las cosas.

La señora Presidenta Municipal expresa que sus compañeros hablan del desastre en la conducción de la sesión, agrega que considera que el irrespeto es lo que da al traste con el desarrollo natural de la sesión, externa que se debe sacar la tarea del cantón y la situación de caminos es vital.

El señor Alcalde Municipal expresa que la maquinaria requiere de lubricantes, combustible y demás para poder trabajar, agrega que existe una gran necesidad de atender las solicitudes de las comunidades, agrega que lamentablemente Páramo y demás distritos deberán esperar, externa que no comprende porque no aprobaron el informe, finalmente solicita que reflexionen al respecto ya que la población esta siendo afectada, debido a que sin herramientas no puede trabajar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán justifica su voto negativo indicando que no se le hizo la entrega de copia de la modificación, seguidamente solicita que le dejen copia en la Secretaría del Concejo.

El regidor Rafael Herrera Díaz manifiesta que hay momentos en la vida que no todo se puede conseguir en el momento, agrega que no se debe justificar que no se votó porque faltaba la homologación 1 y 2.

El regidor Freddy Barrantes Mora recuerda que ha solicitado a la señora Presidenta Municipal que en caso de tener dudas justifique el porque, agrega que dialogando se entiende la gente, razón por la cual en reiteradas ocasiones ha solicitado que se sienten a hablar para que las cosas marchen de la mejor manera, agrega que le duele no haber votado el informe pero indica que hablando se entiende la gente.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que cree en la capacidad de cada uno de sus compañeros, expresa que deben ponerse de acuerdo para tomar acuerdos que urgen al cantón, así mismo manifiesta que es necesario que negocien para que traigan los asuntos ya resueltos, finaliza indicando que el bienestar del cantón, de niños, jóvenes y ancianos esta por encima de su ego y de sus pretensiones.

La señora Presidenta Municipal señala que una cosa es la negociación y otra es el interés cantonal de relevancia y de urgencia.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Vista solicitud de Modificación Interna Presupuestaria PMP-004-11-SCT, por el monto de \$50.000.000,00.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Homologar la modificación presentada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La señora Presidenta Municipal indica que los documentos adjuntos es en detalle compra de mezcla asfáltica debidamente colocada para bacheo asfáltico en las calles de los distritos de San Isidro, Daniel Flores y General, por el monto de \$50.000.000,00.

El regidor David Araya Amador comenta que la semana pasada quedaron en que querían un proyecto integral en donde se hiciera un mapeo de las calles a reparar, la memoria de cálculo, las partidas que se pueden afectar, agrega que traen una moción para que se les done mezcla asfáltica y poder realizar más bacheos.

Recuerda que el acuerdo tomado anteriormente exigía la entrega de un informe y tiempo para poder analizarlo, pero al insistir con la actitud recibirán votaciones negativas.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que la verificación de las condiciones de las calles es parte del trabajo que deben realizar. Seguidamente solicita al señor Alcalde Municipal que certifique cuales son los saldos que hay en las diferentes cuentas, indica que es importante conocer las modificaciones a tiempo, agrega que a pesar de ser miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto no conocía sobre las homologaciones.

Seguidamente indica que la señora Presidenta Municipal le falta el respeto cuando le indica que sus palabras son románticas y parecen lógicas pero que no valen, indica que la señora Presidenta Municipal le descalifica, finalmente indica que no puede ser que simplemente les quieran agachar y doblar los brazos.



Por otro lado manifiesta que le estuvo llamando el señor Álvaro Acuña de la Shell, quien manifiesta que el señor Alcalde Municipal le había dicho que en la modificación iban incluidos los recursos para el asfalto de la Shell pero resulta que no. Agrega que su persona le indicó que en la modificación que tenía en sus manos no iba nada para la Shell, un proyecto que se aprobó desde diciembre del año pasado, expresa que desea que la Administración y la Presidencia cambien de criterio por el bien del cantón.

La señora Presidenta Municipal recuerda que la Administración había comprometido \$12.000.000,00 e informó que el MOPT les había dado la mezcla asfáltica y no la retiraron, razón por la cual después se comprometió los \$12 millones del presupuesto.

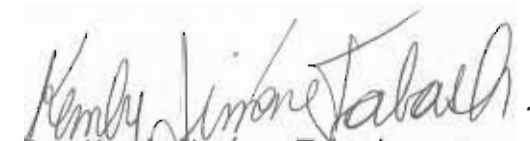
Recuerda que cuando llegaron nadie objetaba las modificaciones y ahora le parece muy particular la posición del regidor Araya Amador, externa que se pasaban millones destinados para bacheos en donde no habían huecos, por otro lado manifiesta que el señor Alcalde ha señalado en donde se realizarán los bacheos, motivo por el cual no se está inventando, ya que son cosas visibles.

Al ser las 10:25 p.m. se retira de su curul la regidora María Ester Madriz Picado asume en su lugar la regidora Roxana Solano Gamboa.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, informe que no pasa por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Freddy Barrantes Mora, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Roxana Solano Gamboa, David Araya Amador.

La señora Presidenta Municipal solicita se consigne el voto negativo de la regidora Solano Gamboa ya que la regidora Madriz Picado se retiró, expresa que es una actitud cuestionable.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

